

# Sección Judicial

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### ROMANO SABRINA C/TARASCO JOSE LUIS S/DESPIDO

POR 3 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 5 de Quilmes, comunica en autos caratulados "Romano Sabrina c/Tarasco Jose Luis s/Despido", Expte. 12967, que la martillera Ticiania Sangiacomo, Col. N° 1064, (CMQ), con domicilio electrónico en 23290397944@cma.notificaciones, Jub. N° 35070, Monotrib., CUIT N° 23-29039794-4, correo electrónico ticianasangiacomo@live.com.ar, rematará por intermedio del Portal de Subastas Electrónicas SCBA, conforme auto de venta del 11/11/2020; resolución del 31/10/24; Ac. 3604/2012 de la S.C.B.A. y su Anexo Reglamentario, modificatorias, Resoluciones N° 1950/2015 y 2235/2015 de la S.C.B.A., los artículos 562 del C.P.C.C. y Ley 14.238; haciendo saber a los interesados que con la mera presentación se dan por notificados del estado de las presentes actuaciones; 50% del inmueble ubicado en calle 365 B, sin número, entre calles 315 y 316, Circunscripción: IV; Sección T; Manzana 87A, Parcela 10; del partido de Berazategui (120), Matrícula 36671, Superficie total 534.75 m2, Pda. Inmob.: 120-84511, titularidad a nombre de Tarasco Jose Luis, CUIT 20-16027285-7, ocupada por Ojeda Miguel Angel en calidad de propietario. Se trata de un salón de fiestas, dos baños, parrilla, pileta de natación, cancha de deportes. Ad corpus, en el estado que se encuentra y exhibe. El bien registra las siguientes deudas Municipales por ABL \$41.046.46 al 7/10/2024; por S.S. \$7.493.82 al 7/10/2024; ARBA \$406.272.80 al 9/7/24. El bien se entregará al adquirente libre de deudas hasta la toma de posesión. Fecha de INICIO DE LA SUBASTA: 21/2/2025 A LAS 11:30 HORAS, FINALIZANDO EL 11/3/2025 A LAS 11:30 HS. a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCBA. Exhibición: el 11/2/2025 de 10 a 11 horas. Fecha de acreditación de postores hasta el 18/2/2025 a las 11:30 hs., ante la Oficina de Subastas Electrónicas, sita en calle 9 de julio 287 de Quilmes. Base: \$ 30.000.000.- Depósito de garantía de oferta: \$1.500.000.- igual importe corresponderá a cada tramo de las ofertas. Fecha de audiencia art. 38 Ac 3604: 26/3/2025 11:30hs., debiendo presentarse el adquirente con DNI comprobante del depósito en garantía (que integra a la seña), con mas el depósito en la cuenta de autos de la seña del 30 %, la comisión de la martillera (3 %) mas aportes previsionales (10 %), en su cuenta personal de caja de ahorro en Pesos 369257/8 sucursal 009, CBU 0720009088000036925786 del Banco Santander, y el 1.2 % del total del precio en concepto de sellado fiscal del boleto de compraventa. Dentro del quinto (5) día hábil de aprobada la adjudicación el postor deberá pagar el saldo de precio, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 del CPCC). Los gastos correspondientes al estado parcelario y a la traslación del dominio son a cargo del comprador. No se admite la compra en comisión, se encuentra prohibida la cesión del acta de adjudicación. Cuenta de depósitos judiciales en pesos perteneciente a estos autos, del Banco de la pcia. de Bs. As. Suc. Quilmes (5087) 39.203/1 y su CBU 0140027427508703920315. Así mismo recordamos que el N° de CUIT válido para realizar transferencias a cuentas judiciales es: 30-99913926-0 perteneciente al Poder Judicial. Más informes a la Martillera y/o a la Oficina de Subastas electrónicas "subastas-ql@soba.gov.ar". Quilmes, noviembre de 2024. Sartori Maria Fernanda, Secretario.

nov. 29 v. dic. 3

### INGENIERO GUILLERMO MILIA SOCIEDAD ANÓNIMA S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACIÓN)

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 1 de Olavarría, Dpto. Jud. Azul, hace saber que en autos: "Ingeniero Guillermo Milia Sociedad Anónima s/Incidente Concurso/Quiebra (Excepto verificación)", Expte. n° 3871, se ha decretado la subasta pública electrónica, del 100 % de: 1) Peugeot Partner Patagónica 1.9 D- Modelo año 2007- Dominio GIV-393. Mal estado, faltan 2 ruedas, luneta rota, no funciona Base \$200.000,- 2) Camioneta Chevrolet Montana L.S. Cabina simple- Modelo año 2012- Dominio LSD-634. Estado regular en funcionamiento Base \$2.000.100,- 3) Pick-Up Kia K2500 cabina simple Modelo año 2008- Dominio HRT-274 No funciona, motor desarmado Base \$200.000,- 4) Rural Dodge Journey R/T 2.7- 5 puertas Modelo año 2011 Dominio JPE-076. No funciona, interior bueno c/asientos de cuero, caja automática Base \$666.700,- La subasta se llevará a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas, y COMENZARÁ EL DÍA 26/02/2025 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL 14/03/2025 A LAS 12:00 HS. Fecha máxima de acreditación de postores 21/02/2025 a las 12 hs. en Reg. de Subasta Judiciales sito en Perón N° 525 de Azul de 8/14 hs. Exhibición de rodados se hará en forma virtual. En

el estado que se encuentran. Depósito garantía: 1) Dominio GIV-393 \$40.000,- 2) Dominio LSD-634 \$400.020,- 3) Dominio HRT- 274 \$40.000,- 4) Dominio JPE-076 \$133.340,- Interesados en participar de subasta deben abonar dicho importe como máximo 72 hs. hábiles antes de inicio de puja virtual, en la Cuenta Judicial N° 6379-27-530094/2, CBU 01403372276379530094/2 del Bco. de la Prov. de Bs. As., Suc. 6379- Olavarría. CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. El saldo del precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada de forma electrónica; bajo percibimiento de considerarlo postor remiso, con pérdida de la suma depositada en garantía (arts. 581 y 585 CPCC). Libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de toma de posesión por adquirente. Deuda patentes en autos. Acta de adjudicación: Se fijará una vez acreditados los depósitos necesarios para otorgar la posesión del bien. A la mentada audiencia deberá asistir el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago de depósito de garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en subasta electrónica. En el mismo acto, aquél constituirá domicilio, a los efectos legales pertinentes. El comprador deberá, a su vez, acreditar el pago del saldo de precio de la subasta, la sumas correspondientes a la comisión del martillero, con más los aportes previsionales, como así también el impuesto de sellos del 1,2 %. Podrán intervenir en el acta mencionada precedentemente, el ejecutado y el acreedor ejecutante. En oportunidad de la audiencia en cuestión se producirá la adquisición de la posesión de los bienes subastados. Comisión martillero: 8% a cargo comprador con más 10% de aportes sobre la misma que deberá acreditar dentro de 5 días finalizada la subasta. Se Prohíbe cesión acta de adjudicación y la compra en comisión. Interesados pueden consultar demás datos en publicidad virtual en Portal de Subastas Jud. (<http://scba.gov.ar/subastas>). Martillero interviniente: German C. Herrero Montemero (T° VI F° 43 DJA teléf. 02281-15312268, domicilio electrónico constituido 20248448270@cma.notificaciones. La subasta se encuentra reglamentada por la Ac. 3604/12 de la SCJPBA (t.o.) y publicada en la página de la SCJPBA ([www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar)). Olavarría, noviembre de 2024.

nov. 29 v. dic. 3

## EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, pcia. de Bs. As. cita por 10 días a herederos del codemandado PEDRO PICCALUGA para que dentro en el término de 10 días tomen debida intervención en autos "Figuroa Gabriel José c/Piccaluga Pedro y Otros s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° LM-27852-2022, siendo el inmueble objeto de las mismas Circ. V, Secc. F, Manz. 14, Parc. 15 (Matr. N° 203.159), pda. 128.339 de La Matanza (070) Pcia. Bs. As. bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que intervenga en su representación durante el proceso de las presentes actuaciones. San Justo.

nov. 15 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a MARTIN FEDERICO LEONE, GONZALO MAURO MIR en causa Conravencional N° 1399, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda-Lanús, Resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado a tenor de las actuaciones de elevadas con fecha 4 de noviembre del 2024, y demás constancias luciente en este legajo, adunado a los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal en su escrito del día 12 de noviembre del corriente año, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Martin Federico Leone, instruido, DNI 33.857.537, nacido el 02/06/1988. hijo de Norberto y Adriana Medeiros, y a Gonzalo Mauro Mir de nacionalidad argentina, empleado, DNI 39.064.135, nacido el 03/06/1995, hijo de Hugo y Fabiana Bergmone, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mí.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdicchizzi, notifica a BLAS DURAZZI en su calidad de víctima en causa nro. 20180 seguida a-Torres Felipe por el delito de Robo Agravado-, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 20 de noviembre de 2024.- mdp///ñor Juez: Cumpló en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Torres Felipe a la pena de dos años de prisión en suspenso por el delito de robo agravado por cometerse en un lugar poblado y en banda, en grado de tentativa y hurto, impuesta por sentencia de fecha 30 de agosto de 2024, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del C P, dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 30 de agosto de 2028; en cuanto a lo establecido en el art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 30 de agosto de 2032 (para el primero de los supuestos) y el día 30 de agosto de 2034 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos).- Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 7 de octubre de 2024, por lo que las reglas de conducta vencen el 7 de octubre de 2026.- Es todo cuanto puedo informar a V.S.". Secretaría, 20 de noviembre de 2024. María Luisa del Papa. Secretaria. "mdp/// del Plata, 20 de noviembre de 2024.- Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómesese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP).- b) Solicitese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin librese oficio; c) Librese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas.- d) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 7 de octubre de 2026, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: a) Fijar domicilio en calle Portugal n° 2880 de nuestra ciudad, el cual no podrá modificar sin previo aviso, b) Someterse al control del Patronato de Liberados Dptal. c) Prohibición de acercamiento al lugar de ambos hechos y de contacto con las víctimas y d) Adherir a un tratamiento por las problemáticas de consumo (CP, 27 bis). El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de

Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. e) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "...Si el condenado no cumpliera con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.- f) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado.- g) Intímase al condenado a que dentro de los cinco días de notificado acredite por ante este Juzgado a través de su defensa haber iniciado un tratamiento por las problemáticas de consumo. h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.y en atención a lo informado por el Tribunal de Origen en cuanto a que la víctima Blas Durazzi, se encuentra en situación de calle, notifíquese a la misma en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de la presente resolución. Y líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima Gonzalo Pillado y Pablo Maximiliano Ledesma de la presente resolución.- i) Habiéndose impuesto como regla de conducta al condenado una prohibición de acercamiento y contacto con el lugar de los hechos y las víctimas líbrese oficio a la Jefatura Departamental de Policía a los fines se tome nota en los libros respectivos de la prohibición que pesa sobre el condenado Torres Felipe con domicilio en el Hogar de Nazaret, sito en calle Balcarce y Avda. Jara o calle Armenia Bis n° 3629 ambos de esta ciudad de acercamiento al lugar de ambos hechos (Avenida Colon y calle Córdoba de Mar del Plata y calle Garay nro. 1870) Y de contacto con las víctimas Blas Durazzi (de quien se desconoce domicilio); Gonzalo Pillado con domicilio en calle Gascón nro. 1924 3ro D y Pablo Maximiliano Ledesma con domicilio en calle Garay nro. 1870 planta baja B de esta ciudad; venciendo la misma el 7 de octubre de 2026.- j) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 26645-22 y 15019-23 y causa nro. 2985 y acumulada 3055 del Tribunal Oral en lo Criminal nro. Cuatro Departamental. Sorteo nro. 1862-24 y 3482-24 de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución penal. Hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzejec1mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzejec1mp@jusbuenosaires.gov.ar). Del Papa María Luisa, Secretario.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en 9 de Julio N° 287 de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría única, hace saber que con fecha 25 de septiembre de 2024, se ha decretado la Quiebra de MONICA ALEJANDRA VILLALBA, DNI N° 26.047.664, constituyendo domicilio electrónico en la casilla [20360668887@notificaciones.scba.gov.ar](mailto:20360668887@notificaciones.scba.gov.ar). Se ha designado síndico a la Cra. María Graciela Natoli, con domicilio electrónico [27105021823@cce.notificaciones](mailto:27105021823@cce.notificaciones) y físico en calle Belgrano N° 915, Casillero 168, Quilmes, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos de manera presencial, previo solicitud de turno, al teléfono 11-42535217, y/o Celular 221-4817936/5085628 y/o correo electrónico: [consulpyano@hotmail.com](mailto:consulpyano@hotmail.com), en el domicilio procesal sito en la calle Lavalle 959, Quilmes, de lunes a viernes de 10 a 16 hs. De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verificadorio de crédito, como sus títulos justificativos en PDF, al correo electrónico [consulpyano@hotmail.com](mailto:consulpyano@hotmail.com) hasta el día 17 de febrero de 2025. En caso de corresponder el pago de Arancel verificadorio - equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles-, se efectuará su pago a través de transferencia bancaria a la cuenta de denunciada por la Síndico actuante: Banco Santander, Cuenta N° 743-351696/4, CBU: 072074358800035169640. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se han fijado los días 8 de abril de 2025 y 13 de mayo de 2025, para la presentación por el síndico de los informes individual y general. Quilmes, 20 de noviembre de 2024. Gibaut Pablo Alberto, Auxiliar Letrado.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo de la Dr Jose Gustavo Fuchs, sito en Alvear 465, provincia de Buenos Aires comunica que en los autos caratulados "Pontecorvo Nuri Noelia s/Quiebra (Pequeña)", Expte. QL -44811- 2024, con fecha 13 de agosto de 2024 se ha decretado la Quiebra de NURI NOELIA PONTECORVO, DNI 26.395.639, con domicilio real denunciado en la calle 16 e/156 y 157 S/N 2 F Monoblock 22 B Barrio El Bueno, partido de Berazategui, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es la Cidora. Maria Cecilia Ferrari con domicilio constituido en calle Aristóbulo del Valle n° 724 de Quilmes, y el domicilio electrónico [27287688534@cce.notificaciones](mailto:27287688534@cce.notificaciones). Asimismo, se tiene presente la casilla de email denunciada [estudiojuridicoferrari@gmail.com](mailto:estudiojuridicoferrari@gmail.com). Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 7/2/2025 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico y en la forma por éste indicada (arts. 88, 14 inc. 3º y 200 LCQ). Se fijo hasta el día 21/03/2025, para que el síndico presente el informe individual de los créditos, y el día 6/05/2025 para que presente el informe general (arts. 35, 39 y 200, ley cit.). Quilmes, noviembre de 2024. Guerrero Fabian Alejandro, Secretario.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - Sin perjuicio del edicto realizado, y teniendo en cuenta que el causante se encuentra excarcelado habiendo incumplido las reglas allí establecidas, cítese y emplácese en los presentes actuados - causa n° 4915 (I.P.P. n° 10-00-042347-19/00 de UFIJ N° 3 Deptal., Garantías n° 1 y registro de Cámara n° 2386/2019) y su acumulada causa n° 4916 (I.P.P. n° 10-00-42308-19/00) seguida a -Flamenco Carlos Ramon por el delito de Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil y Otros-, mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a CARLOS RAMON FLAMENCO, argentino, nacido el 20 de agosto de 1977, casado, instruido, comerciante, domiciliado en el Monoblock 8,

acceso 30 departamento F del complejo habitacional Carlos Gardel de la localidad de El Palomar, partido de Morón, DNI 26.229.204, hijo de Carlos Ruben y de Carmen Janini; por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Póngase en conocimiento lo actuado precedentemente de la Unidad Funcional de Defensa n° 6 Local. Salimbeni Laura Ivana, Secretario.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal N° 03-00-841-23 seguido a -Videla Emiliano Joaquín por el delito de Robo en Grado de Tentativa-, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles Secretaria a cargo del Dr. Mauricio Diaz, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido EMILIANO JOAQUÍN VIDELA, cuyo último domicilio conocido era de la localidad de Ayacucho, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 15 de noviembre de 2024. Autos y Vistos:...; y Considerando: ...Por ello, Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente a Emiliano Joaquin Videla, argentino, DNI N° 42.117.527, nacido el 6 de octubre de 1999, hijo de Javier Alberto Videla y de María José Sosa; en orden al delito de Robo Simple en grado de tentativa, previsto y reprimido por el art. 164 y 42 del Código Penal por encontrarse Extinguida la Acción Penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los arts. 59, inc 3 y 62 inc. 2 del Código Penal y art. 323 inc 1 del Código Procesal Penal. II.- Dejar sin efecto el Comparendo Compulsivo que pesa sobre Emiliano Joaquín Videla, el cual circula desde el 1 de diciembre de 2021 bajo el Registro N° 3215543 de la Sección Capturas del Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Buenos Aires. III.- Proceder a la notificación de Emiliano Joaquín Videla por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Hacer saber a la U.F.I. interviniente, por ser la conformadora del proceso, que el mismo podrá ser destruido el día 14/11/2029!. Gastón E. Giles. Juez. Gorostiague Ines, Auxiliar Letrado.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3284 (I.P.P. N° 10-00-000248-21 y I.P.P. N° 10-00-017971-24) seguida a -Diego Daniel Castañares por el delito de Robo Simple y Robo Simple en Grado de Tentativa-, ambos en concurso real entre sí, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a DIEGO DANIEL CASTAÑARES, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido el 30 de junio de 1980 en la localidad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, titular del DNI N° 28.028.208, domiciliado en la calle Mariano Acosta N° 225 de la localidad y partido de Merlo, hijo de Mirta Rodríguez y de Pedro Héctor Castañares, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 19 de noviembre de 2024. I. Téngase por recibido pase en vista - se dispone (246901704004988335) y atento a lo manifestado por la Fiscalía de intervención, córrase vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Diego Daniel Castañares por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.P.B.A.)". Firmado: Funcionario Firmante: 19/11/2024 - 10:20:52 - Angriman Graciela Julia - Jueza. Secretaría, 19 de noviembre de 2024. Firmado electrónicamente por el Auxiliar Letrado del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón. Esquivel Gisele Barbara, Auxiliar Letrada.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción N° 1 de Presidente Perón, en el marco de la I.P.P. 06-02-002457-21/00 caratulada "Servian Ezequiel Marcos y Otros s/Abuso Sexual ", a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al imputado GOMEZ KARINA BEATRIZ, de 30 años de edad, DNI 35.068.592, instruido, del contenido de los artículos 1 y 60 del código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires y de la siguiente Resolución: "...I.- Hacer lugar al adelanto extraordinario de prueba solicitado por el Sr. Agente Fiscal de intervención, por los fundamentos expuestos en el considerando que antecede (Art. 274 C.P.P.), y en consecuencia autorizar la realización de la medida descripta anteriormente para el día 27 de noviembre de 2024 horas a las 10:00 horas en la sala acondicionada en esta Judicatura sita en la calle Moreno 655 de la ciudad y partido de Cañuelas...". Cualquier consulta deberá dirigirse al mail ufij1.pperon@mpba.gov.ar. Condomi Alcorta Juan Cruz, Agente Fiscal.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Juez subrogante del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MILTON ARIEL PARDO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaria como causa N° 2001-16079-24, seguidas al nombrado en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes y Encubrimiento Agravado ambos en concurso real. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de las actuaciones policiales adunadas en fecha 6 y 12 de noviembre del 2024, como así también del traslado conferido a la Defensa interviniente en fecha 13 de noviembre del año en curso para que aporte nuevos datos de su defendido, el que hasta el momento no fue contestado, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Milton Ariel Pardo, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días...". Brenda L. Madrid, Juez subrogante. en fecha 20 de noviembre de 2024. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Gomez Lombardi Camila, Auxiliar Letrada.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a el Sr. BANEGAS JORGE OSCAR, y la Sra. CAMILA HOLSTEIN, en causa nro. INC-19382-3 seguida a -Fernández Solange Estefanía por el delito de Incidente de Prisión Domiciliaria-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 10 de octubre de 2024.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 20 de noviembre de 2024.- Autos y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, cita y emplaza a BALCAZA EUGENIO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0701-1556-24 (nº interno 9262) y sus acollaradas por cuerda N° 07-01-9878-22 y N° 07-00-42796-24 (Nº Interno 9367) seguidas al nombrado en orden a los delitos de "Acosta Luis Martin, Garcia Ramón Félix s/Encubrimiento calificado", "Balcaza Eugenio y Gransegarcia Félix Ramón s/Hurto" y "Balcaza Eugenio s/Robo en Grado de Tentativa", cuya Resolución infra se transcribe: "///field fecha de firma digital. Resuelvo: 1) Citar a Eugenio Balcaza por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Verónica Vazquez. Auxiliar Letrada. Banfield.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a MEDINA MIGUEL JAVIER, poseedor del DNI 35179119; nacido el 23/01/1994, hijo de Cleria Calderon, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0705-22249-2400 (Registro Interno N° 10746), caratulada "Medina Miguel Javier s/Hurto Simple en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Barrios Cecilia Fernanda, Auxiliar Letrado.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez A Titular P.D.S. a Cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri notifica a TRINDADES PEREYRA VICTOR HUGO por el termino de cinco (5) días lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-1535-21 (nº interno 8308) seguida al

nombrado en orden al delito de Amenazas Calificada y Desobediencia, cuya resolución infra se transcribe: "///field, fecha de firma digital. Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Trindades Pereyra Victor Hugo, en la presente causa N° 07-01-1535-21 (n° interno 8308) que se le sigue en orden al delito de amenazas en concurso real con desobediencia, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Víctor Hugo Trindade, sin apodos, DNI 23.323.347, argentino, de estado civil soltero, instruido -primaria incompleta hasta el 5to. grado inclusive-, de ocupación albañil, nacido el día 15 de septiembre de 1973 en Corrientes, con domicilio real en Las Lomitas N° 1637 de la localidad de La Unión partido de J. M. Ezeiza, hijo de Clementina Pereyra (v) y Joselino Trindade (f), anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° 06360524, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.286.972AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Dr. Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Veronica Vazquez, Auxiliar Letrada.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, en autos "Alvarez Ana Cecilia s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 96251, hace saber que el día 11/11/24 se ha decretado la Quiebra de ANA CECILIA ALVAREZ, con DNI 22.210.547, Síndico actuante Cra. Melina Cerda Zolezzi, con domicilio constituido en calle 45 n° 753 de La Plata, y electrónico en 27290847430@cce.notificaciones, correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, número telefónico 2392-610542, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en calle 45 n° 753 de La Plata, de lunes a viernes de 09 a 12 horas, con turno previo, solicitado al correo electrónico o al número telefónico mencionado precedentemente, hasta el día 05 de febrero de 2025, debiendo abonar la suma de \$27.157,12 equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el día 19 de marzo de 2025 y el informe general el día 30 de abril de 2025. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido. Intímese al fallido a entregar al Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Arts. 88 inc.3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 20 de noviembre de 2024. El presente deberá publicarse por cinco días, en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Buenos Aires, bajo debida constancia que la medida deberá publicarse sin previo pago en función de lo dispuesto por el Art. 273 inc. 8 de la ley 24.522. La Plata. Moavro Alejandra Belen, Auxiliar Letrada.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4.222 seguida a -Nahuel David Arias por los delitos de Robo y Violación de Domicilio-, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a NAHUEL DAVID ARIAS, sin apodos ni sobrenombre, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, hijo de Carlos Arias y de Elsa Gómez, titular del DNI N° 41.450.028, nacido el día cuatro de marzo de mil novecientos noventa y tres, con último domicilio conocido en la calle Castro Barros N° 2.178 de la localidad de San Antonio de Padua, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, noviembre de 2024. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Agente Fiscal.- II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa y toda vez que el causante Arias no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Nahuel David Arias, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, noviembre de 2024. Saez Laura Vanesa, Secretario.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a JUAN CRUZ ULIVARRI en la P.P. n° PP-07- 03-012364-23/00 (UFIJ Nro 4 - Esteban Echeverría) la Resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, fecha de firma electrónica Resuelvo: Resuelvo I. Sobreseer Parcialmente a Juan Cruz Ulivarri, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de supresión de la numeración identificatoria de un rodado por el cual fuera formalmente imputado (art. 323, inciso 4° del Código Procesal Penal). II. Elevar a juicio esta causa respecto de Juan Cruz Ulivarri, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por el delito de encubrimiento agravado por el animo de lucro, ello conforme la requisitoria fiscal E07000018955580 - 04/03/2024 - 14:03:53 - Requerimiento - Elevación a Juicio - Se Requiere (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000018955580>) (art. 337 del C.P.P.)". Javier L. Maffucci Moore, Juez.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a DEBORA BEATRI GUFFANTI en causa N° 20153 seguida a -Jerez Marcos Gabriel por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 14 de noviembre de 2024. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el

Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 20 de noviembre de 2024. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.  
nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 6 - Lanús cita y emplaza por cinco (5) días a CANTEROS JOSE LUIS, DNI 32.261.602, a presentarse en autos, por sí o por nuevo apoderado, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en Rebelía, conforme la renuncia al mandato oportunamente otorgado por el actor, efectuado por la Dra. Clarisa R. de Arce en fecha: 25/10/2023, en virtud de lo dispuesto por los arts. 145, 146, 147 y 341 del C.P.C.C. Peliza Eleonora Graciela, Juez  
nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - La Dra. Jueza del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata, Leglise Maria Veronica, hace saber que en los autos caratulados "Basualdo Lucas Emanuel s/Quiebra", Exped. N° 65179-2024, se ha declarado con fecha 3/10/2024 la Quiebra de BASUALDO LUCAS EMANUEL s/Quiebra, con domicilio sito en calle 524 N° 3373 de la localidad de Tolosa, ciudad de La Plata. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 6/3/2025 ante la Síndica Doctora Maria Victoria Harguindegui, en su oficina de calle Plaza Paso, N° 75 1/2 de La Plata, comunicándose previamente con la Síndica al celular 2216187895 o al mail [victoriaharguindegui@gmail.com](mailto:victoriaharguindegui@gmail.com), adjuntando copia de la documentación en PDF de sus pedidos de verificación de créditos. Deberán abonar el arancel previsto en el Art. 32 LCQ, 10% del Salario Mínimo Vital y Móvil al momento de realizar la verificación. Fijándose el Informe Individual del Síndico para el día 3 de abril 2025 y el Informe General del Síndico para el día 8/5/2025. Dejando constancia que deberá publicarse sin previo pago, y en los términos de los arts. 273 y 240 LCQ. Con fundamento en lo prescripto por los arts. 88, 107, 109, 125, 126, 159, 200, y 202 de la Ley 24.522, prohibir que a partir de la fecha efectuar pagos a terceros con fondos del fallido con el objeto de mantener la integridad de su patrimonio. La Plata, octubre 2024. Prieto Diaz Maria Jimena, Secretario.  
nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ROLDAN RODRIGO DANIEL, DNI N°: 44.588.714, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-444-2024-8593- "Roldan Rodrigo Daniel s/Robo", seguida al nombrado conforme surge de la Resolución que se transcribe: "Autos Y Vistos: Atento al tiempo transcurrido y a los informes policiales obrantes en autos, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Rodrigo Daniel Roldan bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Dr. Santiago Luis Marchió, Juez en lo Correccional.  
nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JAVIER LEONARDO ECKART, cuyos datos filiatorios son los siguientes: nacionalidad argentina, apodado "Turro", titular del DNI n° 40.755.604, nacido el día 31 de julio de 1994 en Adrógue, de estado civil soltero, instruido, con último domicilio en la calle Humberto Primo y El Picaflor de la localidad de San Francisco Solano, partido de Almirante Brown, hijo de Daniel Eckart y de Rosa Urbina Peña, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la causa nro. 07-05-1716-23 (.R.I nro. 9982) caratulada "Eckart Javier Leonardo s/Hurto Simple". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en la fecha que se rubrica la firma digital Por recibido el escrito que antecede, agréguese, téngase presente lo manifestado por la fiscalía actuante y previo a resolver, cítese a Javier Leonardo Eckart por medio de edictos, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez.  
nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo

Gabriel Perdichizzi, notifica a LA PROGENITORA DE LA VÍCTIMA DE AUTOS A. L. B. en causa N° 18395 seguida a - Paradiso Juan Carlos por el delito de Abuso Sexual-, la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 19 de noviembre de 2024. MDP///del Plata, 19 de noviembre de 2024. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a La Progenitora de la Víctima de Autos A. L. B. en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que en caso de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado se tendrá por cumplido por parte del condenado con la restricción de acercamiento impuesta en sentencia". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. Haciendo saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar. Del Papa María Luisa, Secretario.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. Juan Ignacio Ondarcuhu, Secretaría Única a mi cargo, sito en Guardias Nacionales 47 P.A. de San Nicolás, comunica por cinco (5) días que en fecha 12/12/2023 se declaró la Quiebra de INMED S.R.L., CUIT 30-71423135-5, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas en fecha 5/9/2013, en la Matrícula N° 116.506, Folio de Inscripción N° 97.534, Legajo 1/203.129, con domicilio social en calle Urquiza 428 de San Nicolás, partido de San Nicolás, provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico a la Contadora Pública Nacional Cristina Elizabeth Pérez (Tel. 341-6839495, e-mail: estudiozanassi@arnet.com.ar) con domicilio constituido en calle Sarmiento 68 local 11 de San Nicolás, ante quien los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 5/3/2025 y, las observaciones a los pedidos de verificación de créditos, hasta el 17/3/2025. Presentación por el Síndico de los Informes Individual y General (Art. 35 y 39 LCQ): los días 18/4/2025 y 3/6/2025, respectivamente. Asimismo se hace saber que se ha dispuesto intimar al deudor cesante y a terceros para que en el término de 24 horas entreguen a la sindicatura los bienes de propiedad del quebrado, al igual que los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad para que tome posesión de la misma (Art. 88 inc. 3º y 4º LCQ). Se ha prohibido al quebrado realizar pagos, los que serán ineficaces (Art. 109, LCQ), previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (Art. 88 Inc. 5º, LCQ). También se ha decretado la inhabilitación del fallido, en los términos de los Arts. 234, 236 y 238 de la Ley 24.522. San Nicolás, 15 de noviembre de 2024.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Trabajo, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero, provincia de Córdoba, Secretaría Civil, Comercial, Conciliación y Flia., en autos: "Trettel Maria Beatriz c/Gallino Beatriz Daisy. Ordinario - Daños y Perj. Otras formas de Respons. Extracontractual" (Expte. N°6817648), cita y emplaza al Sr. ALEJANDRO JORGE RADELJAK, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oficina, 15 de noviembre de 2024. Aguirre Silvana De Las Mercedes, Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.

nov. 25 v. nov. 29

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial de La Plata sito en calle 13 e/47 y 48 a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, Juez, Secretaría Única, en autos "Provenzano Eduardo Pascual c/Zupi Arcancel Carmelo s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte.: LP-5489-2024, cita a los presuntos herederos del demandado ARCANGEL CARMELO ZUPI y a quienes se consideren con derechos al dominio del inmueble objeto de autos identificado catastralmente como Circ. 7, Secc. M, Ch./Qta. 6, Parc. 16-A Matrícula 34.169 de la localidad de Berisso, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 del C.P.C.). La Plata, 25 de septiembre de 2024. Dr. Alfredo Anibal Villata, Juez. Sozzani Carlos Jose, Secretario.

nov. 25 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, DNI N° 32.581.239, ocupación albañil, instruido, de nacionalidad argentina, de 32 años de edad, nacido el 24 de agosto de 1986 en 25 de Mayo, de estado civil Soltero, hijo de Alberto Oscar Rodríguez (f) y de Marta Ester Ramirez (v), con último domicilio conocido en calle en 14 entre 19 y 20 de 25 de Mayo; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-1346-2019 (7939), "Rodríguez Luis Alberto y Sosa Enzo Alexis s/Hurto Agravado por Tratarse de Un Vehículo Dejado En La Vía Pública y Ca. Agregada N° 8356", "Sosa Enzo Alexis y Tosca Christian Gabriel s/Hurto Simple", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, Jueza, Secretaría Única a cargo de los Dres.: Marcela Fernanda Corbisiero y Dr. Fabian Alejandro Guerrero, sito en la calle 9 de Julio 287, ciudad y partido de de Quilmes, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que en los autos "Lopez Milagros Noemi s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 45151, con fecha 8 de noviembre de 2024 se ha decretado la Quiebra de la Sra. MILAGROS NOEMI LOPEZ titular del DNI 42.313.337, CUIL N° 27-42313337-1, argentina con domicilio real en calle 136 N° 2451 Berazategui, partido de Berazategui, pcia. de Buenos Aires, designándose Síndico a la Cra. Monica Irma Bazgan, con domicilio constituido en la Calle La Rioja N° 1038 de Quilmes, y domicilio electrónico 27145027557@cc.notificaciones, casilla de correo electrónico, mbazgan@hotmail.com, teléfono 114.948.7623). De optarse por la verificación presencial: La Sindicatura atenderá en el domicilio de La Rioja N° 1038 PB de Quilmes, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., (contacto previo al teléfono 114.948.7623). De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verificadorio de su crédito, a la casilla de correo electrónico, mbazgan@hotmail.com adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión LCQ. En dicho decreto fijase que el plazo para presentar directamente al síndico sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos vencerá el día 25 de febrero de 2025 (art. 32 y 88 in fine, 200 LCQ). El síndico deberá guardar en el legajo individual fotocopia de la documentación que los

acreedores presenten, a fin de presentarla si fuera requerida por el Juzgado, oportunamente. Fijese fecha para presentar el Informe Individual el día 10 de abril de 2025 (art. 35 LCQ) por ante el síndico interviniente. Fijase el día 25 de mayo de 2025 (art. 39 LCQ) para presentar el informe general. Ordénase la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que de realizarse serán ineficaces; intímase a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida, para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Quilmes, 21 de noviembre de 2025.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. FERRERO MARÍA DEL CARMEN y Sr. GUTIERREZ JORGE HORACIO en causa nro. INC-19987-1 seguida a -Palavecino Lucas Ezequiel por el delito de Incidente de Libertad Condicional-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// /// del Plata, 18 de octubre de 2024. Autos Y Vistos: I.- Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese y, atento el estado de autos, córrase vista de los informes producidos al Sr. Fiscal de Ejecución y a la Defensa intervinientes por el plazo de 5 días corridos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos, en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de la parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también, toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.- II.- Sin perjuicio de ello, désignese audiencia por Videoconferencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y cctes. Ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 25 de noviembre de 2024 a las 08:00 hs. Hágase saber a la Defensa del penado que deberá proveer los medios electrónicos necesarios para que el causante se conecte a la audiencia fijada, aportando el e-mail del causante, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ordenarse la detención del penado.- III.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla de la audiencia fijada en autos, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 21 de noviembre de 2024.- Autos Y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 01, del Dpto. Judicial Quilmes, a cargo del Dr. Rodríguez Fernando Ernesto, juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Martín José Sainz, hace saber que el 15/04/2024 se decretó la Quiebra del Sr. HERNÁN MAXIMILIANO CESPEDES, DNI 46.429.635, con domicilio real en calle 536 N° 740 de la localidad de B° Villa Argentina Gobernador Julio A. Costa, partido de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquel. Asimismo se abstendrán de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el 4 de marzo de 2025 al Síndico Cdr. Julio César Maltagliati en su domicilio sito en Alvear n° 869 de Quilmes. Horarios de atención: lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas. Email: sjquesada@yahoo.com.ar., Celular de contacto: 221-4209605. Presentación del Informe Individual 17 de abril de 2025, Informe General 30 de mayo de 2025. Quilmes, 19/11/2024.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo (PD) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial De Lomas De Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a ALAN EZEQUIEL SALA por el término de cinco días, que el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-37406-18 (n° interno 7084 ) se ha dictado la siguiente Resolución que infra transcribe: "///field, Autos Y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-37406-18 Gestión N° 3685/2019 (n° interno 7084) seguida a Sala Alan Ezequiel por el delito de Encubrimiento, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-37406-18 (n° interno 7084) respecto a Sala Alan Ezequiel a quien se le imputara el delito de Encubrimiento, hecho presuntamente ocurrido el día 30 de julio de 2018 en el partido de Lomas de Zamora. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Sala Alan Ezequiel, titular de DNI N° 41777757, nacionalidad argentina, Estado Civil soltero, nacido el Fecha de Nacimiento 5 de febrero de 1999, en Lomas de Zamora, hijo de Sala Jose Luis y de Maria Mercedes Rios, domiciliado en Figueredo N°2575, de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3515828, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° AP1532603., en virtud de lo resuelto en el acápite I.(Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. En la fecha se libró oficio de notificación. Conste". Carlos Gualtieri. Juez (P.D.S.). Ante mi: Marbel Rojas. Auxiliar letrado. Otro despacho: "///field, Atento lo informado precedentemente notifíquese al imputado la resolución dictada en las presentes actuaciones por medio de edictos, los que se publicaran por el término de cinco días en el Boletín Oficial por el término de ley". Carlos Gualtieri. Juez. (PDS). Ante mi: Rosana Luciani. Secretaria. Banfield, 21 de noviembre de 2024.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a LUCIANO EZEQUIEL MIÑO, DNI 37984020, nacido en San Pedro, pcia. de Bs. As., el 14/11/1993, hijo de José María Miño y de Nélida San Román, con último domicilio conocido en calle Cruz Roja n° 1820 de la localidad de San Pedro, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1581-2024, IPP-IPP N° 16-01-003392-24/00 Delitos: Hurto Agravado (Con escalamiento) - Art. 163 Inc. 4º, caratulada: "Miño Luciano Ezequiel, Noriega Martín Nicolás -Hurto agravado (Con Escalamiento)- San Pedro" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, en fecha consignada en la firma digital. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 13 de noviembre pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 11 de noviembre pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Luciano Ezequiel Miño, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa Nro SN-1581-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto Agravado por escalamiento, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-1581-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 21 de noviembre de 2024.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ACOSTA ROJAS HUGO JAVIER, poseedor del DNI 94788411; nacido el 03/12/1983, hijo de Fredy Acosta y de Rojas Eulalia, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-88091-2300 (Registro Interno N° 10755), caratulada "Acosta Rojas Hugo Javier s/Amenazas en Concurso Real con Amenazas Agravadas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a GOMEZ ALEJANDRO ERNESTO, quien no recuerda el DNI nacido el 26/08/1994 hijo de Mercedes Beatriz Gomez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-51169-2200 (Registro Interno N° 10476), caratulada "Gomez Alejandro Ernesto s/Lesiones Leves Agravadas por El Vínculo y Por Haberse Cometido por Un Hombre Contra Una Mujer Mediando Violencia de Género". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, Fecha de la firma digital. Visto lo requerido por la Sra. Agente Fiscal y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Enrique Alberto Gorostegui, en autos "Otamendi Víctor Alfonso s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP 64.523-2024, hace saber que el día 18 de octubre de 2024 se ha decretado la Quiebra de VÍCTOR ALFONSO OTAMENDI, DNI nro. 33006150, CUIL nro. 20-33006150-3, con domicilio real en calle 123 entre Camino Rivadavia y 34 N° 52 de la localidad de El Dique-Ensenada, partido Ensenada, Provincia de Buenos Aires, Sindico actuante Cr. Alejandro Matteazzi, con domicilio legal constituido en calle 14 N° 781, 6º piso, oficina 4 de la ciudad de La Plata, ante quien deberán presentar los acreedores por causa o título anterior a la solicitud de quiebra y sus garantes, sus peticiones de verificación y los títulos pertinentes, hasta el día 27 de diciembre de 2024, de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 12:00 horas. El plazo previsto para observaciones vence el 14 de Febrero de 2025. El informe individual deberá presentarse el 03 de abril de 2025 y el informe general previsto por la citada ley el día 15 de mayo de 2025. Déjase establecido que las insinuaciones podrán ser enviadas 1) a la casilla de correo denunciada adjuntándose en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido, siendo que los acreedores deberán conservar los originales para ser exhibidos ante el primer requerimiento del funcionario interviniente o del Juzgado, haciéndose constar esta circunstancia, como también los datos de la cuenta informada a los efectos del cumplimiento del arancel verificadorio en los edictos a librarse y 2) al domicilio que se denuncia en los días y horarios de atención especificados.- Los insinuantes deberán abonar al referido Órgano Sindical -en los términos de lo dispuesto por el art. 32 según texto art. 1º Ley 27170- una suma equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose exceptuados de tal arancel los créditos de causa laboral y los menores a tres salarios mínimos vitales y móviles, dejándose constancia que la suma respectiva deberá ser depositada en la cuenta denunciada y consignada en el edicto a publicarse.- Los pedidos verificadorios en forma digital deberán dirigirse al correo electrónico [contadoresasociadostl@gmail.com](mailto:contadoresasociadostl@gmail.com) el archivo en formato PDF, de la siguiente manera: 1º archivo: Pedido verificación de crédito, 2º archivo: Documentación vinculada con la personería, 3º archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Deberá acompañar el comprobante de pago del arancel de, que se deberá realizar a la cuenta Titular Matteazzi Alejandro Antonio, Alias chita.llave.tango, CBU 1910186855018650052328, Cuenta 500523/2. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se

consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.- La Plata, 02 de octubre de 2024. Dr. Gorostegui Enrique Alberto, Juez. Juzgado Civil y Comercial N° 16, La Plata. La Plata, noviembre de 2024.

nov. 26 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 1, Sede Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de Octubre 714 entre Soler y Las Piedras de la ciudad de Pilar, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Valeria Antos, Secretaria Única a cargo de la Dra. María Teresa Oneca y Dr. Alan Javier Furfaro en los autos caratulados: "V. A. S. y Otro/a s/Abrigo", Expte. Nro. PL-1411-2022, cita y emplaza al Sr. LEÓN JAVIER, DNI 95.268.442, progenitor del niño de autos a los fin de que se presente a la audiencia fijada para el día 28 de febrero de 2025 a las 12:00 hs., en los términos del art. 10 y 12 de la Ley 14528, de la cual se transcribe la parte pertinente "Pilar, 22/11/2024 ... En atención a las constancias de autos encontrándose vencido el plazo de 180 días establecido por Ley, fíjese audiencia para el día 28 de febrero de 2025 a las 12:00 hs., en los términos del art. 10 y 12 de la Ley 14528, con la suscripta, a la cual deberán comparecer el Sr. Asesor de Incapaces interviniente, integrantes del Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Pilar, abrigadores y los progenitores de los niños, haciéndoles saber a estos últimos que deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, debiendo contar con el debido patrocinio letrado y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá dar cumplimiento con lo normado en el art. 12 de la Ley citada decretando el estado de adoptabilidad de los niños". Dra. Valeria Antos. Juez.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA hace saber que el día 16 de diciembre de 2024, a las 08:00 horas, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 3234-2024 del 28 de Octubre de 2024. correspondiente al periodo 2004/2012, en un total de 3518 causas las que fueron analizadas por el Juzgado Contencioso Administrativo N° 2 Departamento Judicial La Plata. Asimismo, se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Juzgado Contencioso Administrativo N° 2 Departamento Judicial La Plata, sito en Calle 58 n°577 de la ciudad de La Plata. Correo electrónico: prodecivil-tp@jusbuenosaires.gov.ar Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. La Plata.

nov. 27 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Susana González La Riva, titular del Juzgado en lo Correccional nro. 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Estomba nro. 34, 2do piso, de la ciudad de Bahía Blanca (tel/fax: 0291-4009600, interno. 32223; mail: juzcorr3-bb@jusbuenosaires.gov.ar), dirijo a Ud. el presente en Causa nro. BB-1521-2024 (O.I. 5328; IPP nro. -02-00-006382-24/00) caratulada: "Echeverría Sofía Belén; Rosales Camila Priscila Isis; Sotelo Luis Gonzalo s/Hurto", a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar a los imputados SOTELO LUIS GONZALO, DNI: 38.923.178, y ECHEVERRÍA SOFÍA BELÍN, DNI: 40.138.501, como consecuencia de la Resolución que a continuación se transcribe: "Atento al estado de autos, y a lo informado por la Seccional Primera y Séptima de Policía, en cuanto a que los imputados, Echeverría Sofía Belén y Sotelo Luis Gonzalo, no fueron habidos en los domicilios de calle Posta Rolando 3485, y Saavedra nro. 2763 de Bahía Blanca, respectivamente, a efectos de comparecer por ante este juzgado a la audiencia fijada en autos, estando debidamente notificados, cítese a los mencionados Sotelo Luis Gonzalo, DNI: 38.923.178, y Echeverría Sofía Belén, DNI: 40.138.501, para que en el plazo de cinco (5) días se presenten en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese edictos en el boletín oficial por el término de cinco días. (art. 129 C.P.P.B.A.). Librese el correspondiente oficio. Notifíquese electrónicamente". 20/11/2024: Dra. Susana Gonzalez La Riva, Juez.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. INC1-3045-B (IPP11248/23) caratulada: "Barragan Agustín Alexis s/Suspensión Juicio a Prueba" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado AGUSTÍN ALEXIS BARRAGAN -titular del DNI 46093898-, como consecuencia de la Resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, de noviembre de 2024. ... Sin perjuicio de ello; cítese a Agustín Alexis Barragan (DNI n° 46093898), para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del C.P.P.B.A.). Notifíquese". María Laura Pinto de Almeida Castro.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a FRANCO JESÚS AGUILANTE LOPEZ. "Aguilante Lopez Franco Jesús Fidel s/Hurto (Art. 162 deL C.P)". Cito Resolución: "(...cítese a Franco Jesús Aguilante Lopez, DNI 41114596, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Dr. Gabriel Giuliani, Juez.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Rasa Javier Emmanuel s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 131259, se resolvió con fecha 12-11-2024 decretar la Quiebra de RASA JAVIER EMMANUEL (DNI N° 32.344.281), domiciliado en calle Pablo Albarracín N° 865 de Mar del Plata. Se intima al fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se fija el día 3-3-2025 hasta el cual los acreedores por causa o título anterior a la quiebra (12-11-2024), soliciten verificación de sus créditos ante la síndico, C.P.N. Daiana Rodríguez, domiciliado en calle Rawson 2272 de Mar del Plata, de lunes a viernes de 9 a 15 hs., Correo electrónico rasajaviere131259@gmail.com; Tel: 2235.227586. Mar del Plata, 21 de noviembre de 2024.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N 9 de San Isidro, a cargo de la Dra. Gabriela Antonia Paladín, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Miriam Lucrecia Coronel, sito en Ituzaingó 340, piso 6°, San Isidro, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Muszak Alejandro s/Concurso preventivo (Pequeño)" (Expte: SI-5204-2024), comunica por cinco días que, con fecha 1/3/2024 se presentó en Concurso Preventivo ALEJANDRO MUSZAK, CUIT N° 20-20729724-1, y con fecha 17/10/2024 se declaró abierto el concurso preventivo designándose a la Sindicatura Moure Roldán Paz (ctdres Enrique Moure, Miriam Sandra Roldan e Hilario Cesar Paz), con domicilio en la calle Ituzaingó 351 casillero 4761 de la localidad de San Isidro (1134556006/1135854002/1144288939), ante quien los acreedores por causa o título anterior a la presentación deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 7/2/2025 (art. 32 LCQ). La presentación deberá realizarse en forma virtual al correo electrónico: sindicaturawenance@gmail.com. También deberá realizarse en formato papel con firma ológrafa y documentación original, con posterioridad y exclusivamente desde el 8/2/2025 hasta el 24/2/2025, en la calle Gral Lavalle 3694, Villa Martelli, Vte. Lopez. El cumplimiento de éste paso resulta obligatorio a los fines de que la pretensión verificatoria sea considerada por la sindicatura. Se fija hasta el día 17/3/2025 para formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las verificaciones. El informe individual del síndico deberá presentarse el 14/4/2025 y el general el 13/6/2025. La resolución verificatoria será dictada a más tardar el día 12/5/2024. La audiencia informativa tendrá lugar el 3/11/2025 a las 10 hs. (art.45 LCQ). Se hace saber que el período de exclusividad vence el 10/11/2025. San Isidro, 15 de noviembre de 2024. Gabriela A. Paladín, Jueza.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial Quilmes, a cargo del Dra. Vivian Cintia Díaz, comunica por cinco (5) días que con fecha 04/11/2024 se decretó la Quiebra del Sr. ARCE MAXIMILIANO OSCAR, DNI 29.131.934, con domicilio real en la calle Ruta 36 KM 31.500 s/n 2 28 B Presidente Perón Ed. 3 de la localidad de Bosques, partido Florencio Varela, de la provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico al Cr. Marcelo Rubén Hermida con domicilio en la calle Humberto Primo 258 de Quilmes (Dra. Conti). Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3° LC). Asimismo se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces (art.88 inc. 5° LC). Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 28/02/2025 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o si es en forma presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17hs. previo turno al teléfono (221) 575 1915. El costo del arancel es el equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles, a los efectos de percibir el arancel verificatorio, se comunican los datos para el depósito o la transferencia: Caja de Ahorros N° 445700556334301 Banco Macro, CBU N° 2850457940005563343014, alias bacon.lettra.enteres. La presentación del informe individual está prevista para el 15/04/2025 e informe general para el día 28/05/2025. Quilmes, noviembre de 2024.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Titular Del Juzgado En Lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a MARTÍN HERNÁN FERREYRA, en causa N° 20-04-003580-20, Registro de interno n° 1388, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda-Lanús, Resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policíacas tendientes a la notificación del encartado a tenor de las actuaciones de 29 de octubre del 2024, sumado a ello, el informe Actuarial del día 8 de noviembre del 2024, y demás constancias luciente en este legajo, adunado a los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal en su escrito del día 14 de noviembre del 2024, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Martín Hernán Ferreyra, nacido el día 25/12/1999 en Lanús, nacionalidad Argentina, DNI 47.708.175, hijo de Antonia Ramona Ferreyra y de Gula Barriga, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1 Instancia en lo Comercial 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaria 39 a cargo de la Dra. Ana Amaya, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4 CABA, en los autos "Gallo Mario Enrique s/Concurso Preventivo" (Expte. no. 18222/2024), hace saber que con fecha 4-11-24 se decretó la Apertura del Concurso Preventivo de MARIO ENRIQUE GALLO, DNI 16560458 (CUIT 20-16560458-0), con domicilio social en la calle Martín Malharro número 2674 Ciudad Autónoma de Buenos Aires haciéndose saber que en el presente proceso concursal actúa el síndico contador Ignacio Alberto Bilo, con domicilio en Lambaré 1140 piso 1o "A" CABA, teléfono: 4863-3288 con correo electrónico en verificacionessindicatura@gmail.com a la cual los acreedores deberán enviar la solicitud de verificación conforme el procedimiento indicado en el decreto de apertura. Se hace saber que quedaron establecidas las siguientes fechas: I) Para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos conforme art. 32 LCQ, vence el 5 de febrero de 2025, a la dirección de mail que la sindicatura informe a esos efectos.; II) El informe del art. 35 LCQ deberá ser presentado el 21 de marzo de 2025; III) La presentación del informe previsto en el art. 39 LCQ deberá ser evacuado el 08 de mayo de 2025; IV) La audiencia informativa (art. 45 LCQ) para el 23 de octubre de 2025 a las 10:30 hs.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2024. Dr. Eduardo E. Malde, Juez, Dra. Ana Amaya, Secretaria.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita RICARDO MIGUEL RIAL, DNI 36261680, argentino, nacido el día 18/06/1990, hijo de Oscar y de Monica Ester Saavedra, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-193-2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 22 de noviembre de 2024. Atento al estado de autos y, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Ricardo Miguel Rial, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días ( cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa nro. I-1534-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de Lesiones Leves Calificadas y Amenazas Calificadas deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. I-1534-2024 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 22 de noviembre de 2024.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en cumplimiento de la condena de inhabilitación dictada en el marco de la causa principal nro. 560-2023 seguida contra KACHUK EDUARDO NICOLÁS, ordena la publicación de la parte dispositiva de la sentencia dictada en la causa de mención "///que Lauquen, 21 de octubre de 2024.-... Resuelvo: I) Condenar a Eduardo Nicolás Kachuk, argentino, DNI N° 40.633.019, instruido, soltero, Oficial de Policía, domiciliado en calle Moreno N° 597, de Daireaux, nacido el día 02/09/1997, en Pontevedra, partido de Merlo, hijo de Teófilo Clemente (v) y de María Elisa Díaz (v), por considerarlo autor penalmente responsable de los delitos de Omisión de los Deberes del Oficio (Art. 249 C.P.), Incumplimiento de la Obligación de Promover la Represión de Delitos (Art. 274 del C.P.), y Encubrimiento Agravado (Art. 277 inciso 1º apartados "a" y "d", e inciso 3º apartados "a" y "d" del C.P.), en concurso ideal (art. 54 del C.P.), a la Pena de un (1) año de prisión de ejecución condicional, y un (1) año de inhabilitación especial para ejercer cargos públicos (Art. 20 bis, inc. 1º del C.P.) (Arts. 29 del C.P. y 531 del Código de Procedimiento Penal)".

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la Dra. Graciela Edith Garcete, Secretaría a cargo de los Dres. Diego Fabián Pietra y Santiago García Lázzaro, sito en Ayacucho 2301, primer piso, de la localidad y partido de Gral. San Martín, en los autos caratulados: "Medina Ramos María Sol s/Cambio de nombre" (Expte. N° 74301), ha dispuesto publicar el proveído de fecha 7/5/2020 respecto de la petición formulada por cambio de apellido de MARÍA SOL MEDINA RAMOS, DNI N° 30.886.968, domiciliado en calle Libertad N° 3363, General San Martín, Provincia de Buenos Aires, confiriéndose traslado al progenitor, Carlos Daniel Medina Ramos por el plazo de cinco días a los fines que manifieste lo que por derecho entienda corresponder (arts. 34 y 36 del C.P.C.C.), computados desde la última publicación. Gral. San Martín.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a IBARRA VERÓNICA ROMINA por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4º piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 0700-35758-24 (RI 10709/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, transcribiendo la Resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital.. I... II. Atento el estado de las presentes actuaciones, lo informado en fecha 2/10/2024 por la Seccional Policial de Lanus 6° en cuanto no existe el numeral del domicilio fijado por la imputada Ibarra Veronica Romina, y no habiendo la defensa aportado dato alguno acerca de su paradero, dispóngase la citación por edictos de la encausada Ibarra Verónica Romina debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza a la nombrada, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0700-35758-24, seguida a la misma en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el Comparendo Compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 22/11/2024. Ramos Perea Andrea Viviana - Juez.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Diego Sebastián Burgueño, cita y emplaza a MIGUEL ÁNGEL ROA, sin sobrenombres, de nacionalidad argentina, titular del DNI Nro. 45.643.269, nacido el 22 de junio de 1999 en la provincia de Formosa, de estado civil soltero, que sabe leer y escribir, hijo de Diego Miguel Roa y de Alicia Noguera, domiciliado en la calle Riglos y Lavalleja de la localidad de González Catán, partido La Matanza, Desocupado. identificado bajo el prontuario nro. 1712665 del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa Nro. LM-2977-2024, R.I. Nro. 3946-4, IPP. Nro. 05-00048524-24/00, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: " ... /// San Justo, de noviembre de 2024.-... En atención a lo emergente del resultado de la notificación librada al encartado respecto de la citación a juicio, ver tramite digital "Informe de la causa 21-11-24" e ignorándose a la fecha el actual paradero del justiciable, Cítese por edicto a Miguel Angel Roa -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco días desde su publicación comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP)". Claudio Raciti Juez PDS. - Secretaría, noviembre de 2024.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 104-22, Int. N° 3221 caratulada "Encina Martín Marcelo, Bozzo Sebastián Ángel y Utreras Claudio Javier s/Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil (Art. 189 bis, inciso 2°, primer párrafo del C.P.) en Paraje Pavón", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a UTRERAS CLAUDIO JAVIER, titular del DNI N° 21.741.318, la siguiente Resolución dictada "Dolores, 19 de noviembre de 2024. Autos Y Vistos:... y Considerando:... Por todo ello, resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en esta Causa N° 104-22 Interno N° 3221 caratulada "Encina Martín Marcelo, Bozzo Sebastián Ángel y Utreras Claudio Javier s/Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil (Art. 189 bis, inciso 2°, primer párrafo del C.P.) en Paraje Pavón", al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreser totalmente al ciudadano Utreras Claudio Javier, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 21.741.318, nacido el 21 de octubre de 1970, hijo de Teodoro Utreras y de Olga Del Carmen Gajardo, con último domicilio conocido en Calle Los Alamos N° 693 de Paraje Pavón, se carece de número de prontuario, en orden al delito de tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil, previsto y sancionado en el artículo 189 bis inciso 2°, primer párrafo del Código Penal, hecho ocurrido el día 8 de noviembre del año 2020 en Paraje Pavón, por el que fuera elevada a juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 28 de septiembre del año 2022 en relación al causante (arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). III.- Regístrese y notifíquese por los medios electrónicos. En relación al imputado, cúmplase con lo dispuesto por el artículo 129 del Código Procesal Penal y notifíquese por edicto judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Una vez que la presente adquiere firmeza, practíquense las comunicaciones de ley a los organismos registrables y comuníquese a la SGA Deptal. a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.J.B.A. Oportunamente, archívese". Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez subrogante permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio - Secretario Juzgado Correccional N° 3 Depto. Judicial Dolores.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 803/2024 (I.P.P. N° 03-00-000937-22) "Fernandez Martín Daniel. Abuso Sexual a Maldonado Johanna Daniela en Ayacucho", de trámite por ante este Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al coinfractor FERNANDEZ MARTÍN DANIEL, DNI 44264637, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Bousson - Nro. 430 - Loc. Ayacucho - T.E: 2494-335856, de la Resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 16 de octubre de 2024. Autos Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: 1.- Sobreser a Fernandez Martín Daniel, apodo Pepe, nacido el 27 de agosto de 2002 hijo de Marisa Lucero y de Jose Fernandez, que concurre actualmente a la escuela N° 5 secundaria Plan Fines, que trabaja de albañil, DNI. 44.264.637, domiciliado actualmente en calle Bousson 430 de Ayacucho, siendo domicilios anteriores no posee, te. 2494-335856, mail no posee, en Causa N° 803/2024 (I.P.P. N° 03-00-000937-22) "Fernandez Martín Daniel. Abuso Sexual a Maldonado Johanna Daniela en Ayacucho" que fuera materia de requisitoria de elevación a juicio, por mediar desistimiento Fiscal (Arts 6, 56, 321, 323 inc.3°, 324, 327, 341, y 368 in fine del C.P.P.), sin costas (Arts. 530, 533 y concs. C.P.P.).- 2.- Dejar sin efecto el tratamiento del acuerdo de juicio abreviado oportunamente presentado.- 3.- Regístrese. Notifíquese al Señor Fiscal de Juicio, a la Defensa y al imputado. Oportunamente, archívese". Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante mi Dra. Natalia Noemí Lovari - Abogada - Secretaria - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, de noviembre de 2024.- Autos Y Vistos: Atento el tiempo transcurrido sin haberse recepcionado el oficio de notificación al imputado Fernandez Martín Daniel y no haberse podido notificarlo de la resolución dictada por el Juzgado, con fecha 16 de octubre de 2024.; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P.- Notifíquese al Defensor Oficial y al Agente Fiscal". Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - En relación IPP N° PP-03-03-002768-23/00 "González Lucas Jesús y Palacioscarde Carlos Alexis s/Hurto" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 de este Departamento Judicial de Dolores, sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad a los efectos solicitar proceda a publicar edicto detallado a continuación por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar por edictos a las siguientes personas: 1- Al joven GONZÁLEZ LUCAS JESÚS, DNI N° 49.201.346 y a MAYOR RESPONSABLE, con último domicilio conocido en calle Canadá 2660 de la localidad de Ostende, 2- Al joven PALACIOS ICARDE CARLOS ALEXIS, DNI N° 48.163.653, y a MAYOR RESPONSABLE, con último domicilio conocido en calle La Plata N° 1440 de la localidad de Ostende. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución a notificar: "Dolores, 09 de octubre de 2023 ../. Autos Y Vistos: ../. Considerando: ../. Resuelvo: 1°).- Declarar al menor González Lucas Jesús que acredita identidad con DNI N° 49.201.346, nacido el 18 de diciembre de 2008, con domicilio en calle Canadá N° 2660 de la localidad de Ostende, No Punible Por Mediar Causal de Inimputabilidad y en consecuencia Sobreserlo Definitivamente en virtud del delito de: Hurto en la presente I.P.P. PP-03-03-002768-23/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- 2°).- Declarar al menor Palacios Icarde Carlos Alexis, que acredita identidad con DNI N° 48.163.653, nacido el 23 de agosto de 2007, con domicilio en calle La Plata N° 1440 de la localidad de Ostende, No Punible Por Mediar Causal de Inimputabilidad y en consecuencia Sobreserlo Definitivamente en virtud del delito de: Hurto en la presente I.P.P. PP-03-03-002768-23/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- 3°) Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la Ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa.- 4°) Notifíquese a la UFRPJ N° 1 Dptal y Defensoría Oficial N° 1 del fuero Penal Juvenil.- 5°) Líbrese oficio a Comisaría para notificar a los menores y sus respectivos mayores responsables. Regístrese". Dra. María Fernanda Hachmann, Juez del Juzgado de Garantías del Joven N° 1, Departamento Judicial Dolores.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - En IPP PP-03-02-008115-22/00 caratulada Carlos Ygarzabal de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. David Mancinelli por subrogación del Titular, Secretaría Única de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al imputado CARLOS YAGARZABAL cuyo último domicilio conocido era en Calle 89 Altura: 1359 Entre 13 BIS Y 14 de Mar del Tuyú, la siguiente resolución: "Autos Y Vistos: Para resolver en relación a lo peticionado por el Dr. Martín Prieto, a cargo de la UFID N° 2 de Mar del Tuyú, en el marco de la IPP de referencia de trámite por ante éste Juzgado de Garantías N° 4 a mi cargo; Y Considerando: I.- El Sr. Agente Fiscal requiere que la diligencia de declaración testimonial del menor víctima de autos sea declarada como anticipo extraordinario de prueba, conforme lo normado por el C.P.P.-Fundamenta tal temperamento en la necesidad de evitar la revictimización del menor ante la eventual recepción de una nueva declaración testimonial en la etapa de juicio.-II. Analizada la cuestión entiendo que el planteo resulta procedente. Al respecto encuentro que la medida resulta adecuada a los fines de no vulnerar derechos establecidos y amparados a nivel constitucional y supranacional, debiendo merituar principalmente el "interés superior del niño". La reiteración de las declaraciones de cualquier víctima, pero en especial de los menores afectados por delitos contra la integridad sexual, llevan consigo el resurgir de la ofensa. El instituto del anticipo extraordinario de prueba, tiene entre algunas de sus finalidades, evitar este perjuicio a las víctimas, trayendo un acto propio de juicio a la etapa de investigación penal preparatoria. Vale decir que, realizada la declaración con todas las formalidades de ley, y asegurando la contracción y el debido contralor de la Defensa del acto, no puede afirmarse que se afecta garantía alguna. En tal entendimiento, y dándose los supuestos de ley para admitir el planteo efectuado por el representante del Ministerio Público Fiscal, corresponde acceder a lo solicitado. Por ello: argumentos expuestos y conforme a los arts. 1, 23, 99, 102 bis, 106, 274 siguientes y concordantes del C.P.P.; Resuelvo: I. Declarar como anticipo extraordinario de prueba la declaración del menor Del Campo Máximo.- II. Firme la presente designese audiencia a tenor del art. 102 bis del CPP.- III. Córrase vista del pliego de preguntas propuesto por el Sr. Agente Fiscal a las partes. Notifíquese". Diego Olivera Zapiola. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Asimismo transcribó el auto que dispuso el presente: "Autos y Vistos; Para resolver en el marco de la IPP de la PP-03-02- 007652-23/00 de trámite por ante este Juzgado de Garantías n° 4 Deptal. a mi cargo; Y Considerando; Que en fecha 26/12/2023 se declaró como anticipo extraordinario de prueba la declaración de la menor Maximo del Campo. Que se intentó notificar al imputado de autos de tal resolutorio obteniendo resultado negativo. Que en ese contexto se confirió vista al Sr. Defensor Oficial, sin que esta pueda aportar actual paradero del encartado. Que el protocolo de actuación aprobado por la SCBA y la entonces Procuradora General de la Provincia establece que "Cuando no estuviera individualizado el imputado o no pudiera ser habido deberá intervenir el Defensor Oficial que correspondiere". Que en tal sentido, la solución propuesta por el suscripto se engloba en las reglas establecidas para el caso. El imputado tendrá asegurada su defensa a través del Defensor Oficial, quien podrá ejercer su representación y salvaguardar sus intereses. Que por otro lado la ausencia del requerido en el proceso no puede ser obstáculo para llevar a cabo la diligencia, sin perjuicio de lo cual, antes del eventual pase a la etapa siguiente se deberá localizar al imputado, toda vez que el propio debate no puede ser llevado a cabo en ausencia. Que el anticipo extraordinario de prueba es un instituto particular que debe ser llevado a cabo bajo las formalidades del debate en la medida que ello sea posible, pero sin perder de vista que se desarrolla en la etapa de investigación penal preparatoria. Que de seguir la solución propuesta por la Defensa de paralizar el proceso hasta tanto aparezca el imputado resultaría en la denegación del acceso a la justicia a la menor víctima. Que tal interés debe ser ponderado a la luz de las Reglas de Brasilia y del interés superior del niño, incorporado a nuestro bloque constitucional a través del art. 75.22 de la CN. En virtud de lo expuesto y en razón de lo establecido en los arts. 1, 23, 99, 106, 102 bis, 274 del CPP, Reglas de Brasilia, Convención de los Derechos del Niño, art. 75.22 de la CN que; Resuelvo: I. Ordenar la publicación de edictos en los términos del art. 129 del CPP a los efectos de notificar a Carlos Ygarzabal de la resolución de fecha 26/12/2023. Notifíquese. Proveo por subrogación del Titular. Notifíquese". Fdo. Dr. David Mancinelli Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores por subrogación del Titular.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Álvaro Garganta, Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 Descentralizada de Presidente Perón, Departamento Judicial La Plata, sita en Avenida Arturo Jauretche n° 661 de la localidad de Guernica, partido de Presidente Perón (C.P. 1862), e-mail: ufij2.PPeron@mpba.gov.ar, en el marco de la IPP N° PP-06-02- 005932-24/00, caratulada: "Chavez Martinez Gill s/Abuso Sexual con Acceso Carnal" a fin de solicitarle, tenga a bien disponer lo necesario para publicar por el término de cinco (5) días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 del Código Procesal Penal, los edictos que a continuación se transcriben: "Guernica, 22 de noviembre de 2024. En atención al estado de la presente, y lo informado por la actuaria, no habiéndose dado con el paradero actual del imputado, CHAVEZ MARTINEZ GILL, DNI 94517972, cuyo último domicilio conocido es Luis Testa 114 de la localidad de Guernica, partido de Presidente Perón, procédase a la publicación de edictos mediante el Boletín Oficial, ello con motivo de agotar los medios respecto de notificar al nombrado la realización de la audiencia bajo el dispositivo Cámara Gesell respecto de Tuama Dulce Luján, designada para el día 3 de diciembre de 2024 a las 10.00 horas, en la sede del Juzgado de Garantías n° 8 de Cañuelas, sito en Moreno n° 655 de la localidad de Cañuelas, pudiendo presenciar la misma de forma remota, debiendo para ello contar con un usuario de Microsoft Teams y una dirección electrónica para el envío de las invitaciones a la audiencia fijada y un teléfono por posibles problemas de conectividad". Álvaro Garganta. Fiscal.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-004001-19/00, caratulada "Achucarro Víctor Hugo s/Abuso Sexual" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos Y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-004001-19/00, caratulada "Achucarro Víctor Hugo s/Abuso Sexual". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial proceda al libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a KARINA VALERIA ACHUCARRO, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese electrónicamente al Juez de Garantías interviniente". Smolinsky de Lacki Betina Judith Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción y Juicio de Delitos Culposos N° 10, del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos Alpino Vercellone, Agente Fiscal, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a AZCARATE GONZALO, para que dentro del término indicado comparezca a la sede de esta Fiscalía, sita en calle 55 N° 726 entre 9 y 10 de la Ciudad de La Plata, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, en el marco de la I.P.P. PP-06-00-031237-22/00, caratulada "Azcarate Gonzalo s/Homicidio Culposo Agravado por Circular a Contramano y Sin Luz habilitante de su paso (Art. 84 bis, segundo Párrafo, del C.P.)" en trámite por ante esta U.F.I.J., a cargo de la Agente Fiscal mencionado, seguida por el delito de Homicidio Culposo, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de solicitar la pertinente declaración de Rebeldía. En consecuencia, se transcribe la Resolución que ordena el presente: "...// Plata, 22 de noviembre de 2024.-Visto que hasta el día de la fecha no ha logrado ser notificado en el domicilio aportado en autos, el imputado Azcarate Gonzalo, cíteselo en la forma prevista por el artículo 129 del C.P.P para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín Oficial, ante la sede de esta Fiscalía, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de Rebeldía en su contra". Dr. Carlos Alpino Vercellone. Agente Fiscal. Secretaría, 22 de noviembre de 2024. Dr. Nasif Damian, Auxiliar Letrado.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-043777-17/00, caratulada "Paniagua Ramón Eduardo s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro." a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos Y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-043777-17/00, caratulada "Paniagua Ramon Eduardo s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro". Y Considerando.. Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial proceda al libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a ANTONELLA ISABEL SOSA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese electrónicamente al Juez de Garantías interviniente". Smolinsky de Lacki Betina Judith Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 1389-22, Int. N° 3513 caratulada "Solis Nahir Ayelén s/Resistencia a la Autoridad, Daño y Lesiones Leves en concurso real (Art. 239, 183, 89 y 55 del C.P.) en Dolores", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a SOLIS NAHIR AYELEN, titular del DNI N° 38.953.244, la siguiente Resolución dictada "Dolores, 22 de noviembre de 2024. Autos Y Vistos...Y Considerando:... Por todo ello, Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta Causa N° 1389-22 Interno N° 3513 caratulada "Solis Nahir Ayelén s/Resistencia a la Autoridad, Daño y Lesiones Leves en concurso real (Art. 239, 183, 89 y 55 del C.P.) en Dolores", al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer totalmente a la ciudadana Solis Nahir Ayelén, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 38.953.244, nacida el 10 de enero de 1996 en Dolores, hija de Alcides Ricardo Solis y de Aburto Alejandra Catalina, con último domicilio conocido en calle Juan B. Justo y Posadas N° 330 de Mar del Plata, se carece de número de Prontuario, en orden a los delitos de resistencia a la autoridad, daño y lesiones leves en concurso real, previstos y sancionados en los artículos 239, 183, 989 y 55 del Código Penal, hecho ocurrido el día 16 de septiembre del año 2022 en Dolores, por el que fuera elevada a juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Regístrese y notifíquese por los medios electrónicos. En relación a la imputada, cúmplase con lo dispuesto por el artículo 129 del Código Procesal Penal y notifíquese por edicto judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Una vez que la presente adquiera firmeza, practíquense las comunicaciones de ley a los organismos registrables y comuníquese a la SGA Deptal. a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.J.B.A. Oportunamente, archívese". Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez subrogante permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio - Secretario Juzgado Correccional N° 3 Depto. Judicial Dolores.

nov. 27 v. dic. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia 11 de Lomas de Zamora, en Banfield, a los 3 días del mes de julio de 2024, cita por edictos a SOSA CABALLERO IOHAN ALEXANDRA (ID Uruguay N° 48789139) para que se presente a hacer valer sus derechos contestando demanda en autos en el término de diez días, todo ello bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente. Los edictos se deberán publicar en el diario local de Esteban Echeverroa, correspondiente al último domicilio conocido de la citada, en territorio nacional y en el Boletín Judicial, en ambos casos por el término de dos (2) días. Fdo. Carlos Alberto Dupont, Juez de Familia. Villalba Luciana Mariel, Auxiliar Letrado.

nov. 28 v. nov. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 9 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Jujuy y Colombia, de la localidad de San Justo, pdo. La Matanza, a cargo interinamente del Dr. Juan Jose Dore, Secretaría Única, dispone en los autos caratulados "Rojas Ramon Alfredo c/Cristaldo Lidia Ester s/Divorcio por Presentación Unilateral", Expte. N° LM-26736-2023, notificar a la Sra. CRISTALDO LIDIA ESTER, DNI 44.529.537, por medio de la presente la siguiente resolución: "San Justo, 23 de octubre de 2024. Proveyendo escrito electrónico 15/10/2024 10:42:48. Atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC., cítese a la Sra. Cristaldo Lidia Ester, DNI 44.529.537, por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Judicial y en el diario NCO de la Matanza, para que para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio y se notifique de la providencia de fecha 3/8/2023 (traslado de la demanda de divorcio), bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente.(Arts. 145, 146, 147 y sgtes)". Fdo.: Juan Jose Dore. Juez, PDS. San Justo, 21 de noviembre de 2024. Ferreira Morais Maria Ana, Secretario.

nov. 28 v. nov. 29

POR 2 DÍAS - El Dr. José Ignacio Macchia, Juez de Paz Letrado de San Pedro, en autos "Fochi Avigail Esteban c/Gusmar Jorge Mario y Otro s/Prescripción Adquisitiva Vícenal" (Expte. N° SUM-102-23), que tramita por ante el Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, a cargo del Dr. José Ignacio Macchia, Secretaría Unica a cargo del Dr. Facundo Vellon, cita al Sr. JORGE MARIO GUSMAR y Sra. JACINTA JOSEFA URIZ y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se intentan prescribir con frente a la calle Lucio V. Mansilla del ptdo. de San Pedro, y cuyos datos, según plano N° 99-23-2017, son: Nomenclatura Catastral: Circ-VI, Parcelas-711A, 711B y 711C, Partidas Inmobiliarias: 099-15540-099-15541 y 099-15542, Dominios N° 3669 F° 5/1945 y DHn° del año 1982 y N° 12262 F° 23/1945, DH 8951/1962 y DH 23140/1982 ambos del Registro del ptdo. de San Pedro, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se nombrará Defensor Oficial para que los represente (arts. 681 y 682 CPCC). San Pedro, 22 de noviembre de 2024. Vellon Facundo, Secretario.

nov. 28 v. nov. 29

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por diez días a herederos del demandado ADRIAN ALEJANDRO ORTALLI, DNI 16.962.496, a que comparezcan a estar en juicio. Quilmes, noviembre del 2024. Agréguese y, resultando exacto lo manifestado por el Defensor Oficial Dr. Guillermo Conigliaro en la presentación en vista, habiéndose efectuado infructuosamente las diligencias a fin de lograr lo requerido en la providencia de fecha 28/8/2023 (28/8/2023 - Herederos - Denuncia / Se provee (251700613005799329), citase por edictos a los herederos del demandado Adrian Alejandro Ortalli para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar en juicio, bajo apercibimiento de darse intervención al defensor oficial, de conformidad con lo indicado en el escrito en vista. Los edictos deberán ajustarse a las normas de estilo y publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Sol de Quilmes, quedando la confección y presentación de los mismos a cargo de la parte accionante (artículos 89 de la Ley 15.057; 145, 146 y cctes. del Código Procesal Civil y Comercial). Bozzola Silvia Cristina, Juez.

nov. 28 v. nov. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por Dos días en el "Boletín Oficial" de La Plata y en el Diario de mayor circulación del Partido de Villarino, en autos "Barber Juan Eugenio c/Herederos de Angel Perez s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 111045, a los herederos del Sr. ANGEL PEREZ y, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Circunscripción XIV, Sección F, Manzana 3, Parcela 5, Partida 111-25081, Matricula: 6355, para que dentro de Diez días comparezcan a contestar la demanda y estar a derecho, con la advertencia de que si no lo hacen, se les nombrará al Sr./a Defensor/a de Ausentes Departamental. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

nov. 28 v. nov. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por diez días a los presuntos herederos de JOSEFINA ETEROVICH y de MARGARITA ROSA ETEROVICH y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos sito en la calle Gaspar Campos N° 5830, partido de Jose C. Paz, provincia de Buenos Aires, designado con el número trece a, de la Fracción letra "A", que mide: 10 metros 61 centímetros de frente al Sud oeste, 41 metros 15 centímetros de fondo en su costado al Nord Oeste, lindando con el lote doce b; 10 metros 20 centímetros al Nord Este, lindando con parte del lote ocho; y 44 metros 6 centímetros en su costado al Sud Este, lindando con lote trece b. Superficie Total: 434 metros y 57 decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección H, Manzana 156 a; Parcela 12, cuya partida inmobiliaria es la N° 51.430, para que comparezcan a contestar demanda y hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). Perticone Eliana Livia, Secretario.

nov. 28 v. nov. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 9, del Departamento Judicial de Lomas de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Esteban Félix García Martínez, sito en Pte. Perón Intersección Larroque - Edificio de Tribunales - 4° piso de Banfield, pdo. de Lomas de Zamora, cita y emplaza a AYALA YESICA ANALÍA, DNI 33.663.349, para que comparezca a estar a derecho y conteste demanda, dentro del plazo de diez días, en los autos caratulados "Ayala Castro Kiara Esperanza s/Adopción. Acciones Vinculadas" (Expte. N° LZ 931472023), bajo apercibimiento legal (arts. 59 - 838 y 840 del C.P.C.C.). Lomas de Zamora, noviembre de 2024.

nov. 28 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Camino Negro, Edificio de Tribunales de Lomas de Zamora, piso 2º, de la localidad de Banfield, a cargo de la Dra. Roxana del Río, Secretaría a mi cargo, en el marco de los autos caratulados "L. J. s/Abrigo", Expte. N° LZ-22311-2024, en los que se notifica a la sra. AILIN LAMAS con DNI 42.013.451, para que comparezca a la sede del juzgado el día 17 de diciembre de 2024 a las 11:00 horas, haciéndose saber que deberá comparecer con debido patrocinio letrado y en caso de carecer de económicos ser patrocinado por el Sr. Defensor de Pobres y Ausentes Departamental (de 8 a 14 hs. teléfono: 1556579470 o por correo electrónico: mesacivil.lz@mpba.gov.ar (Art. 5º, Dto. 2875/05), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de disponer sin más la adoptabilidad del niño J. L., en consecuencia procédase a la publicación de edictos exentos de pago, en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la zona por el plazo de 3 días. Fdo.: Dra. Roxana Del Río Jueza. Lomas de Zamora, 25 de noviembre de 2024.

nov. 28 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a EDUARDO DANIEL BENITEZ en su calidad de víctima en causa N° 19822 seguida a -Moran Alan Joaquin por el delito de Amenazas, Robo, Encubrimiento y Daños-, la Resolución que a continuación transcribe: "/// del Plata, 25 de noviembre de 2024. .... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a Eduardo

Daniel Benítez, la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de la resolución de fecha 12 de junio de 2024....". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal N° Uno Departamental. "mdp///ñor Juez: Cumplimiento en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Alan Joaquín Morán la pena de nueve (9) meses de prisión de ejecución condicional por los delitos de robo, amenazas, daño y encubrimiento perpetrados en perjuicio de Hernesto Manuel Canosa, Marcelo Javier Carpio y Eduardo Daniel Benítez, impuesta por sentencia de fecha 13 de marzo de 2024, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del C.P., dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 13 de marzo de 2028; en cuanto a lo establecido en el art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 13 de marzo de 2032 (para el primero de los supuestos) y el día 13 de marzo de 2034 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos). Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 3 de junio de 2024, por lo que las reglas de conducta vencen el 3 de junio de 2026. Es todo cuanto puedo informar a V.S.". Secretaría, 12 de junio de 2024. Fdo. María Luisa del Papa. Secretaría. "mdp///del Plata, 12 de junio de 2024. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP). b) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; c) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas. d) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 3 de junio de 2026, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) fijar domicilio dentro de la Provincia de Buenos Aires; 2) someterse al control del Patronato de Liberados; 3) realizar un tratamiento contra la adicción a sustancias estupefacientes, debiendo acreditar periódicamente su cumplimiento; 4) respetar la restricción de acercamiento respecto de las víctimas de los hechos. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. e) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. f) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado. g) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P. líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la presente resolución. h) Intímase al condenado a que dentro de los cinco días de notificado acredite por ante este Juzgado a través de su defensa haber iniciado un tratamiento contra la adicción a sustancias estupefacientes. i) Líbrese oficio a la Jefatura de Policial Departamental a los efectos se tome debida nota en los libros respectivos la restricción de acercamiento que pesa sobre el condenado Alan Joaquín Morán con domicilio en calle Julián Aguirre Nro. 7611 de la ciudad de Mar del Plata respecto de las víctimas de los hechos herederos o familiares de Hernesto Manuel Canosa con domicilio en calle Brown N° 4849 de la ciudad de Mar del Plata; Marcelo Javier Carpio y Eduardo Daniel Benítez con domicilio en calle Luzuriaga N° 1999 de la ciudad de Mar del Plata, venciendo la misma el 3 de junio de 2026. j) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP N° IPP 08-00-012404-22/ 08-00-004738-21/ 08-00-011258-23 y causa N° 16060 y acumuladas 16138 del Juzgado en lo Correccional nro. tres Departamental". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución penal. Haciendo saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar. Del Papa María Luisa, Secretario.

nov. 28 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. JORGE ANÍBAL YENNACCARO y ESTHER CECCARELLI en causa N° INC-20163-1 seguida a -Bentaverry Jorge Adrian por el delito de Incidente de Libertad Condicional-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 19 de noviembre de 2024. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas

de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, ... Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 -a cargo del Dr. Jose Ignacio Ondarcuhu-, Secretaría Única -a cargo del Dr. Dario Javier Paro-, del Departamento Judicial de San Nicolas, sito en Guardia Nacional N° 47 planta alta, San Nicolás, hace saber por cinco días en los autos caratulados "Alimentos Sudamericana S.A. s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° SN-723-2019, el día 13/11/2019 se decretó la Quiebra de ALIMENTOS SUDAMERICANA S.A. con domicilio real en calle Almafuerte 225 de la ciudad de San Nicolás, provincia de Bs. As. CUIT 30-71051652-5, inscripta en fecha 18/11/2008 en la Matrícula N° 91.617, Legajo N° 157.856, de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas El Sindico designado es el CPN Daniel Enrique Masaedo con domicilio electrónico constituido: 20103537348@cce.notificaciones y domicilio legal y especial en calle De la Nación N° 327 de San Nicolás, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de fecha posterior a la presentación del concurso en el horario de 9 a 16 horas y hasta la fecha tope para verificar, 11 de febrero del 2025. San Nicolás, noviembre de 2024. Teti Alejandro Jose, Auxiliar Letrado.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MATEO MUÑOZ RIVERO, Sra. BOBADILLA TERESITA NATALIA y HERRERO MILAGROS en causa N° INC-19926-1x la Resolución que a continuación de transcribe: "del Plata, 2 de agosto de 2024. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.". Nocetti Rodrigo Emanuel, Auxiliar Letrado.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CRISTIAN JAVIER MURO, con último domicilio conocido en calle San Martín N° 11170 de esta ciudad, en causa N° 19644 seguida a -Albornoz Carlo David por el delito de Amenazas Calificadas y Tenencia de Arma de Uso Civil-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 27 de marzo de 2024. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva

previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 25 de noviembre de 2024. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Del Papa María Luisa, Auxiliar Letrado.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de San Isidro, a cargo de la Dra. Gabriela Antonia Paladín, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Miriam Lucrecia Coronel, sito en Ituzaingó 340, piso 6°, San Isidro, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Créditos al Río S.A. s/Concurso Preventivo (Grande)" (Expte.: SI-5249-2024), comunica por cinco días que, con fecha 1/3/2024 se presentó en concurso preventivo CRÉDITOS AL RÍO S.A., CUIT N° 30-71600460-7, y con fecha 17/10/2024 se declaró abierto el concurso preventivo designándose a la Sindicatura Moure Roldan Paz (ctdres. Enrique Moure, Miriam Sandra Roldan e Hilario Cesar Paz), con domicilio en la calle Ituzaingó 351 casillero 4761 de la localidad de San Isidro (1134556006 / 1135854002 / 1144288939), ante quien los acreedores por causa o título anterior a la presentación deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 7/2/2025 (art. 32 LCQ). La presentación deberá realizarse en forma virtual al correo electrónico: [sindicaturawenance@gmail.com](mailto:sindicaturawenance@gmail.com). También deberá realizarse en formato papel con firma ológrafa y documentación original, con posterioridad y exclusivamente desde el 8/2/2025 hasta el 24/2/2025, en la calle Gral. Lavalle 3694, Villa Martelli, Vte Lopez. El cumplimiento de éste paso resulta obligatorio a los fines de que la pretensión verificatoria sea considerada por la sindicatura. Se fija hasta el día 17/3/2025 para formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las verificaciones. El informe individual del síndico deberá presentarse el 14/4/2025 y el general el 13/6/2025. La resolución verificatoria será dictada a más tardar el día 12/5/2024. La audiencia informativa tendrá lugar el 3/11/2025 a las 10 hs. (art. 45 LCQ). Se hace saber que el período de exclusividad vence el 10/11/2025. San Isidro, 15 de noviembre de 2024. Gabriela A. Paladín, Jueza.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. JULIO CESAR OTAROLA, en causa N° 19626 seguida a -Cabrera Cecilia Micaela por el delito de Abuso Sexual Calificado-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 22 de marzo de 2024. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 25 de noviembre de 2024. Autos y Vistos: En atención a lo informado

respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.  
nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por Disposición del Dr. Diego Sebastian Burgueño, Juez interinamente a cargo del Juzgado Correccional N° 4 Dptal., sito en la calle Entre Ríos N° 3339 de San Justo, pdo. de La Matanza, tel.: 4482-0836/0791, correo electrónico "juzcorr4-lm@jusbuenosaires.gov.ar", tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° LM-3165-2024, Registro Interno N° 3964-4, I.P.P. Nro. 05-00-033634-24/00, caratulada: "Mallorca Joel Misael s/Robo", a fin de solicitarle se publique en el Boletín Oficial, el edicto que se adjunta al presente, en formato PDF, ello conforme despacho que a continuación se transcribe: "... /// San Justo, de noviembre de 2024. En atención a el resultado negativo de la notificación y diligencia llevadas a cabo a fin de notificar al encausado, cítese a JOEL MISAEL MALLORCA, DNI N° 41.173.344, por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP), y actuarse en consecuencia. Hágase saber tal circunstancia a las partes intervinientes...". Fdo.: Diego Sebastian Burgueño, Juez P.D.S. (25-11-2024).

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por Disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6359 (I.P.P. N° 13-00-7921-22), seguida a ALEJANDRO ANTONIO LOPEZ, por el delito de Lesiones Leves Agravadas, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de cinco (5) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, octubre de 2024. Autos Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en causa N° 6359 seguida a Alejandro Antonio López por los delitos de lesiones leves agravadas por la condición de mujer de la víctima y por la relación de pareja existente, en concurso real con amenazas simples, en los términos de los arts. 55, 89 en función de los arts. 92 y 80 inc. 1° y 11°, 149 bis, 1er párrafo, primer supuesto del C.P. y de conformidad con lo normado por los arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer Total y definitivamente a Alejandro Antonio López, titular del DNI 19038881, de nacionalidad argentina, nacido el día 10 de octubre del año 1991 en Lanús, hijo de Carlos Paz y María López, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 30 de marzo del año 2022 en Quilmes, en los términos de los arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P.. Regístrese, notifíquese a las partes y al imputado. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley y archívese". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez. "///dad de Quilmes, noviembre de 2024. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que extingue la presente acción en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación al imputado Alejandro Antonio López, mediante publicación de la misma en Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, por el plazo de 5 días". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez. Sivori Carlos Nahuel, Auxiliar Letrado.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a JULIO ELIAS HERMIDAS, con DNI N° 40942834, de nacionalidad argentina, soltero, desocupado, nacido en San Pedro el día 28/12/1997, hijo de Dario Hermida y de Elba Perez, con domicilio Real: Calle Avenida 11 de septiembre N° S/N San Pedro, prov. de Bs. As., por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 319-24-3, caratulada: "Hermida Julio Elias -Robo en Grado de Tentativa- San Pedro" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 22 de noviembre de 2024. Atento al informe hecho conocer por la instrucción Policial en fecha 27 de agosto y 26 de septiembre de 2024 y no habiéndose expresado la defensa respecto a la vista conferida el 3 de octubre de 2024, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Hermida Julio Elias, para que comparezca a este juzgado en lo Correccional N° 3, en causa SN-319-24-3 que se le sigue por el delito de robo en grado de tentativa, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. (conf. arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiése al Boletín Oficial a tal fin". Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo en grado de tentativa deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a Rebelde en causa N° 319-24-3 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP). San Nicolás, 25 de noviembre de 2024. Farayi Andrea Macarena, Auxiliar Letrado.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por Disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número EJE-3047-2 (I.P.P. N° 10-00-047318-23) seguida a Carlos Adrian Arce por los delitos de encubrimiento agravado por el ánimo de lucro y robo simple del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a CARLOS ADRIAN ARCE, argentino, nacido el 14 de diciembre de 1996, hijo de Carlos Adrián Arce y Marcela Verónica Porcio, DNI N° 40.635.133, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo ///captura//Detención. Ojo ver que pide el fiscal (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Téngase por recibido Fiscalía - Contesta vista (258101704004998676)- y atento a lo manifestado por la Fiscalía de intervención, córrase vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Carlos Adrian Arce por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaria, 25 de noviembre de 2024. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, con asiento en la calle: Camino Pres. Juan Domingo Perón, Intersección: Larroque, Banfield, provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, que se ha decretado la Quiebra de MIGUELES CLAUDIO MARCELO, DNI 330.826.598, con fecha 11/11/2024. El síndico desinsaculado en autos es la Contadora Andrea Isabel Sita, con domicilio constituido en la calle Mentruyt 718 de Lomas de Zamora, de lunes a viernes de 9 a 16hs., concertando entrevista previa a los teléfonos 116603-9940. Asimismo se disponen las siguientes fechas para el cumplimiento de los trámites correspondientes establecidos por la ley falencial: I. Fijase el día 20/3/2025, como plazo hasta el cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico (art. 88 último párrafo). II. Fijase el día 4/4/2025 como fecha en la que deberá el Sr. síndico presentar el informe individual (art. 35 L.C.). III. Señalase el día 5/5/2025 como fecha en la que deberá la sindicatura presentar el informe general (art. 39 L.C.). Se hace constar que la presente publicación se realizará sin necesidad de previo pago (art. 89 de la L.C.). Los acreedores deberán enviar los pedidos de verificación de créditos a la casilla de correo electrónico: andreaisabelsita@gmail.com. Hágase saber que si se dispusiere por parte del Gobierno Nacional o por SCBA como inhábil alguna de las fechas enunciadas precedentemente, podrán presentarse los pedidos e informes el siguiente día hábil (arts. 34 y 36 del CPCC). Se ordena al fallido y a terceros a que entreguen al Síndico los bienes del nombrado, y para que dentro de las 24hs. entreguen al citado los libros de comercio y den documentación relacionada a su contabilidad (art. 88, inc. 6 de la ley falencial). Se decreta la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. "Miguel Claudio Marcelo s/Quiebra (pequeña), Expte. 50904-2024". Lomas de Zamora, 22/11/2024. Calandroni Pablo Javier, Juez. Cladera Mara, Secretaria.

nov. 28 v. dic. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín en los autos "Ogawa Roberto Luis c/Herederos y/o Sucesores de Colasante Francisca Matilde s/Cobro Sumario de Sumas de Dinero", Expte. N° 60.961, cita y emplaza a los posibles herederos y/o sucesores de FRANCISCA MATILDE COLASANTE, DNI 10.961.192, para que en el término de diez (10) días comparezcan en autos a tomar la intervención que por derecho les corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en autos. Fava Julian Mario, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón n° 151, Piso 2°, de la ciudad de Morón, en autos caratulados "Acosta Paula Marisa y Otra c/Ausqui Sandra Jacqueline y Otro/a s/Cobro Ejecutivo de Alquileres", Expediente n° MO41517/2024, cita y emplaza por cinco días a los Herederos de NOEMÍ CABRAL, a fin de que comparezcan al proceso a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Leonardo Javier Villegas, Secretaría Única a cargo del Dr. Carlos Sebastián Giroto, sito en Avda. 13 e/47 y 48 La Plata, comunica por el término de un día que en los autos caratulados "Koldobsky Nestor Mario Saul s/Concurso Preventivo (Pequeño)", con fecha 13 de noviembre de 2024, se ha resuelto declarar cumplido el acuerdo preventivo formalizado en autos por NESTOR MARIO KOLDOBSKY, DNI 25.843.190, CUIT 27-25843190-7 con sus acreedores. La Plata, 26 de noviembre de 2024.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Dpto. Jud. de Mar del Plata, en los autos "Yacomini Federico Anibal Paulo c/Herederos de Duffard José María, Viva Salvador y Fanguio Juan Manuel y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" cita a los herederos de la Sra. ARCUCCI NELLY, DNI 1.172.080, y/o a quien se considere con derecho, respecto a los Inmuebles identificados catastralmente como Circ. 3, Sec. C, Manz. 21, Parcelas 4, 5, 6 y 7, dominios inscriptos en la Matriculas N° 204879, 204880, 204881 y 204882 del partido de Gral. Pueyrredón del partido de Gral. Pueyrredón, para que en el término de 10 días con más su ampliación legal, conteste demanda, conforme lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del Cód. cit. y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en autos (arts. 341 y 681 C.P.C.).

nov. 29 v. dic. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Coronel Suárez, Secretaría Única, cita y emplaza a CASADO CASIMIRO, y/o sus herederos, y/o a quienes de consideren con derecho al bien que se pretende usucapir cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circ. I, Secc. B, Manzana 34d, Quinta 34, Parcela 26, Partida Inmobiliaria 024-017766-8, Matrícula 8326 (024) del partido de Coronel Suárez, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en este proceso "Schwindt Marisol María - Schwab Roberto Darío c/Casado Casimiro s/Prescripción Adquisitiva Larga", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. En fe de ello expido el presente certificado que firmo y sello en la Sala de mi Público Despacho en la ciudad de Coronel Suárez, fecha resultante del certificado de firma digital. Wagner Marcela Andrea, Secretario. Coronel Suárez, noviembre de 2024.

nov. 29 v. dic. 2

POR 2 DÍAS - Noveno Juzgado Civil de San Juan, en Autos "N° 186136 - Moya Pablo Esteban y Otra s/Usucapición" (<https://cloud.jussanjuan.gob.ar/s/QBR8oYEHgfHtPaf>), cita por el plazo de veintidós días, a contar desde la última notificación, a los titulares registrales Sres. FEDERICO MOSQUERA, MI 21.431.727 y AÍDA DEL CARMEN PEÑALOZA, MI 3.684.445 o a sus sucesores y/o presuntos interesados en el bien inmueble que se pretende Usucapir (N.C. 02-31-620750, destino vivienda, limita al Norte con N.C. 02-31-630750, al Sur con N.C. 02-31-610730 y con N.C. 02-31-615750, al Este con calle Las Palmas y al Oeste con N.C. 02-31-620720, Superficie s/Mensura 499,00 m2, ubicado en calle Las Palmas N° 862 Norte, Rivadavia, San Juan), para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia (art. 634 del C.P.C.). Cíteselos por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y un Diario local de La Plata, provincia Buenos Aires. San Juan, 20 de noviembre de 2024. Claudia Del Zotto, Abogada - Secretaria.

nov. 29 v. dic. 2

POR 2 DÍAS - Cítase por el plazo de diez días en los autos caratulados "Granero Gaston Ezequiel c/Monti Aldo Abel s/Prescripción Adquisitiva Larga", en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de La Plata a JORGE LIVIO MONTI (DNI 2.157.671), EDUARDO FORTUNATO (DNI 1.226.665), NICOLÁS FORTUNATO (DNI 1.227.944), CARMEN FORTUNATO DE MACHI (DNI 1.226.600), DALMIRO ROMERO (DNI 3.511.074), OLGA IRMA MONTI y FORTUNATO (DNI 2.158.023), HAYDEE NELLY MONTI y FORTUNATO (DNI 2.157.576) INÉS ORFILIA MONTI y FORTUNATO (DNI 1.301.283) y MARGARITA FORTUNATO DE MONTI (DNI 1.227.678) para que, dentro de dicho término se presenten en autos haciendo valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente (arts. 145, 146, 147 y 345, CPCC). Fiorino María Margarita, Secretario.  
nov. 29 v. dic. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de La Plata, Expediente: 101283 en Autos Caratulados: "MALDONADO MIGUEL ANGEL c/Fisco provincia de Buenos Aires s/Escrituración", establece: de conformidad con lo dispuesto por el art. 145, 146 y 147 del CPCC., cítase a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos identificado con Nomenclatura catastral: Cir. VI, Secc. R, Mza. 44, Parcela 5, Partida Inmobiliaria 61513, Matrícula 907.130, y/o 41.802, inmueble ubicado en calle 460 N° 765 entre 407 y 408 del partido de Berazategui provincia de Buenos Aires. La Plata, noviembre de 2024.  
nov. 29 v. dic. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Brown N° 2257 de Mar del Plata, en autos caratulados "Gomez Maria Del Carmen c/Cabrera Estela Beatriz y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal del Dominio de Inmuebles" (Expte. N° 115236), cita a quienes resulten ser herederos de la Sra. ESTELA BEATRIZ CABRERA y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos cuya nomenclatura catastral es: Cir.: VI, Sec.: B, Ch.: 94, Mza.: 94 a; Parc.: 4, Matrícula 233683 (45) de Gral. Pueyrredón, para que se presenten en autos en el plazo de diez (10) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial. Mar del Plata. Centeno Gustavo Sebastián, Auxiliar Letrado.  
nov. 29 v. dic. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, en el Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle Freyre N° 355 de Guaminí, emplaza a FRANCISCO JOSÉ POMPOZZI, DNI 5164550, y/o a las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir cuyas características es: Circunscripción IX - Sección: A - Manzana: 45 - Parcela: 6A -Partida inmobiliario número: 5789 (052) - inscripción dominal matrícula N° 6941 del distrito de Guaminí, para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso que se pretende usucapir en la demanda entablada por Regalia Daniela Rosana, en los autos caratulados "Regalia Daniela Rosana c/Pompozzi Francisco Jose s/Prescripción Adquisitivo Larga", Expte. N° 12107-2024, Guaminí, noviembre de 2024. Zabala Alonso Soledad, Secretaria.  
nov. 29 v. dic. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata cita al demandado OSCAR GABRIEL VERDEJO -DNI nro. 12.945.165- para que se presente en los autos "Gabarain Liliana Cristina y Otros c/Verdejo Oscar Gabriel y Otro/a s/Nulidad de Acto Jurídico", causa 28.206-2009, a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de tener por designado al Sr. Defensor oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. A sus efectos publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín (art. 53 inc. 5° del CPCC). Mar del Plata, 18 de octubre de 2024. Dr. Hernán Félix Krzyszycha - Juez.  
nov. 29 v. dic. 2

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo Nro. 2 de Bahía Blanca (Tribtrab2-bb@jusbuenosaires.gov.ar), sito en calle Sarmiento 32, 2do. piso de la ciudad de Bahía Blanca, hace saber por dos días al Representante legal de de MINERA VALE DO RIO DOCE S.A. que en la causa "La Fuente Sandra Mariel c/Aquiler Sistemas Informáticos S.R.L. y Otros s/Diferencias Salariales", se dictó sentencia definitiva el día 19/09/2019 y en fecha 24/10/2019 se concedió el recurso extraordinario de absurda apreciación de la prueba, inaplicabilidad de ley y doctrina legal interpuesto a la parte actora. Bahía Blanca, 21 de noviembre de 2024. Hágase saber a la oficiada que la trabajadora cuenta con el beneficio de gratuidad que dispone el art. 27 Ley 15.057. Camila Recondo Luciani, Auxiliar Letrada.  
nov. 29 v. dic. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en autos caratulados "Balda Pablo Román c/Longstaff Stella Maris s/Acciones de Reclamación de Filiación" cita a los presuntos herederos de STELLA MARIS LONGSTAFF, DNI 10.644.144, a fin de que dentro de los quince días subsiguientes tomen intervención, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, noviembre de 2024.  
nov. 29 v. dic. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, Depto. Judicial de Trenque Lauquen, en Expte. N° 20114-12, caratulado "Comité de Administración del Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12.796 c/Serrat Vicente Ramon y Otra s/Ejecución Hipotecaria", cita y emplaza por cinco días desde la última publicación a herederos de SERRAT VICENTE RAMON y FORMENTO ELMA GLADIS y/o a la persona que se considere con derechos sobre los bienes de los mismos, para que tomen la intervencion que les corresponde bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Ausente para que los represente. Se hace saber que el presente edicto se deberá publicar sin previo pago de arancel ya que el Actor Fideicomiso de Recuperación crediticia Ley 12.726 se encuentra exento del pago de sellado sujeto a recuperero. Gral. Villegas, 25 de noviembre de 2024.  
nov. 29 v. dic. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, a cargo de Rodríguez María Andrea Alejandra - Juez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, con sede en calle Alem 155 de Salliqueló cita por el plazo de diez (10) días a IRMA ESTELA CASTRO, LC 5.113.266, nacida el 27-7-1945 y SONIA MABEL CASTRO, DNI 6.703.200, nacida el 1-11-1951 y/o a quien se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle Saturnino J. Unzué n° 353 de la ciudad de Salliqueló, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción III, Sección A, Mza. 47, Parc. 7, inscripto en la matrícula 858 (122) del Partido de Salliqueló, a que comparezcan a tomar intervención en los autos "Bernardo Stella Maris y Otros c/Bernardo Alejandro y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. 6758-17, bajo apercibimiento de designar un Defensor Oficial para que los represente. (art. 681 CPCC). Salliqueló, 7 de noviembre de 2024.

nov. 29 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - Por Disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6668 (I.P.P. N°13-00-31903-22), seguida a LUCAS JESUS SANCHEZ, por el delito de Amenazas Calificadas, Violación de Domicilio a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "Quilmes, 7 de noviembre de 2024... Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Presente Acción Penal en la presente causa N° 6668 respecto de Lucas Jesús Sanchez, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter., cuarto párrafo del C.P. II.- Sobreseer Total y definitivamente a Lucas Jesús Sánchez, titular del DNI 35559425, de nacionalidad argentina, nacido en La Paz, provincia de Entre Ríos, el día 27/9/1990, casado, empleado, hijo de Carlos Ricardo Sánchez y de Susana Noemi Denis, con domicilio en real en calle Ameghino N° 2077 Bernal, tel. 1131372816, quien posee prontuario N° O5509771 del Registro Nacional de Reincidencia, por el delito de amenazas agravadas por el uso de armas en concurso real con violación de domicilio, en los términos de los arts. 55, 149 bis, párr. 2° y 150 del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 3 de diciembre de 2022 en la localidad de Bernal, partido de Quilmes, que tramitó como I.P.P. 13-00-31903-22 ante la U.F.I.J. N° 14 de Quilmes. Regístrese, notifíquese. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley (...)" Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

nov. 29 v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de la localidad de Quilmes, Departamento Judicial de Quilmes publica el presente edicto rectificatorio respecto de las cuotas sociales de la sociedad Pryde S.R.L., que pertenecían al Sr. GOMEZ GUSTAVO ADRIÁN, manifestando que luego de la declaratoria de herederos y la cesión efectuada se distribuyen las cuotas sociales de la siguiente manera: la cantidad de 5553 cuotas sociales a Laura Cecilia Gomez, la cantidad de 5553 cuotas sociales a Amalia Julieta Gomez y la cantidad de 5553 a Elisa Mercedes Gomez, restando 1 cuota social en condominio de las 3 herederas. Quilmes, noviembre de 2024.

nov. 29 v. dic. 3

POR 3 DÍAS - EL TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 5 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA hace saber que el día 27 de diciembre de 2024 a las 12:00 horas, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires N° 2395/24, de 369 expedientes correspondiente a los legajos 1 al 100 desde el año 1993 hasta el año 2011, pertenecientes al Tribunal de Trabajo N° 5 Departamento Judicial La Matanza. Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Tribunal de Trabajo N° 5 Departamento Judicial La Matanza, sito en calle Eizaguirre nro. 2470 de la ciudad de San Justo. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio según fuere el caso a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. San Justo, 13 de noviembre de 2024.

nov. 29 v. dic. 3

### ANEXOS

LISTADO DE DESTRUCCION [4471953277e39d50384cd05d2c752bbb3a2bb774565b00d870e3c74ac011e6eb](#)

[Ver](#)

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita ABIGAIL AYELEN MARTINEZ, DNI 40190104, argentino, nacido el día 8/10/1997, hijo de Carlos Alberto y de Lucia Marcela Diaz, y a ANGELA IRENE MONZON, DNI 41689105 argentino, nacido el día 6/1/1999, hijo de Javier Elias y de Marisa Lujan Gentile por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-1388-2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 25 de noviembre de 2024. Atento al estado de autos y, desconociéndose el lugar actual de residencia de las encartadas Abigail Ayelen Martinez y Angela Irene Monzon notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, serán declaradas Rebeldes, expidiéndose Orden de Detención en causa N° I-1388-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. Las nombradas, quienes se encuentran imputadas del delitos de Homicidio Culposo y deberán comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlas rebeldes y expedirse orden de detención en causa N° I-1388-2024 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 25 de noviembre de 2024. Zubiri Sebastian Luis, Juez.

nov. 29 v. dic. 5

POR 5 DÍAS - Se cita a Juicio y emplaza a MOSQUERA ANDRES en causa N° SN-1615-23-1 caratulada: "Mosquera Andres -Amenazas y Lesiones Leves Calificadas en Concurso Real- San Nicolás" de este registro, que se le sigue al nombrado por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3, a cargo del Dr. Sebastián Zubiri, y la Auxiliar letrada Dra. Javiera Sauret del departamento Judicial de San Nicolás, para que en el término de diez días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en Guardias Nacionales y Mitre de San Nicolás, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. San Nicolás, Fdo. Dra. Javiera Sauret, Auxiliar Letrada.

nov. 29 v. dic. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a ANDRES MOSQUERA, con DNI 34044714, de nacionalidad argentina, hijo de Eduardo Alberto Mosquera y de Mabel Ibarra, con último domicilio conocido en calle Leon Guruciaga 1396 de la ciudad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 1615, caratulada: "Mosquera Andres. Amenazas y Lesiones Leves Calificadas en Concurso Real" ....cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 20 de noviembre de 2024. Atento al informe hecho conocer por la instrucción Policial en fecha 9/5/2024, con relación a la citación y notificación del imputado y lo manifestado por el Ministerio Público fiscal en fecha 16/10/2024 ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Andres Mosquera, para que comparezca ante el Juzgado en causa SN-1615-23-1 que se le sigue por el delito de Amenazas y Lesiones Leves Agravadas en Concurso Real, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. (conf. arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiése al Boletín Oficial a tal fin". Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado quien se encuentra imputado del delito de amenazas y lesiones leves calificadas en concurso real, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo Rebelde en causa N° 1615-23-1 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, 20 de noviembre de 2024.

nov. 29 v. dic. 5

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a EMANUEL ALEJANDRO NAREDO, argentino, DNI 34.107.030, nacido el día 11 de mayo de 1988 en Chivilcoy, hijo de Manuel Aidor y de Graciela Mabel Bossarelli, soltero, pensionado, con último domicilio registrado en la causa en Avenida Villarino 80 de Chivilcoy, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa N° 615/2024-5984 que se le sigue por el delito de Hurto Simple, de la Resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 25 de noviembre de 2024. Atento lo informado por la Comisaría de Chivilcoy a fs. 32, cítese por cinco días al encausado Naredo Emmanuel Alejandro para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.)". Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Villa, Secretario.

nov. 29 v. dic. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos "Alderete Gustavo Ariel s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 73623. con fecha 30 de octubre de 2024 se ha decretado la Quiebra de GUSTAVO ARIEL ALDERETE, DNI N° 36992808, con domicilio real en calle Uspallata, Casa N° 27 del Barrio Obrero, de Punta Alta, partido de Coronel Rosales, provincia de Buenos Aires, intimándose a la deudora y a quienes detentan bienes de aquella los entreguen al Síndico, Cra. Zulema Amanda Gaido, con domicilio en calle Roca N° 136, de Bahía Blanca, correo electrónico: cra.gaido@gmail.com, prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 L.C. y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Se ha fijado la fecha del 30 de diciembre de 2024 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico. Bahía Blanca, noviembre de 2024.

nov. 29 v. dic. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a VICENTE GABRIEL BAUTISTA, en causa N° PP-07-00-015414-18/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la Resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 9 de octubre de 2024... Por ello: Esta Sala Segunda de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental Resuelve: I- No Hacer Lugar al recurso de apelación deducido por la doctora María Celeste Vázquez y el interpuesto por el doctor Hugo Javier Avola (arts. 203, 323 inc. 6, 325, 421, 434 y 439, CPP). II- No Hacer Lugar a la nulidad del requerimiento de elevación a juicio por vencimiento del plazo (arts. 141 y 203 "a contrario sensu", CPP) III- Confirmarlos sobreseimientos dispuestos por el "a quo" respecto de Eduardo Diego Ferrari por los hechos III y VI; Fausto Paraíso Pinto por los hechos III, IV, V, VI y VII; Vicente Gabriel Bautista por los hechos III y IX; Silvia Vera Concepción por los hechos III y IV (arts. 323 incs. 2 y 4, CPP; 42, 172, 173 inc. 2, 174 inc. 4 y 296 en función art. 293, CP). IV- Declarar la extinción de la acción penal por prescripción del delito de estafa procesal en grado de tentativa imputado a Silvia Vera Concepción y Vicente Gabriel Bautista -hecho V- (arts. 42, 62 inc. 2, 67 y 172, CP), disponiendo el sobreseimiento (art. 323 inc. 1, CPP). V- Confirmarla resolución en cuanto rechaza los sobreseimientos de Vicente Gabriel Bautista por los hechos V y VII como de Silvia Vera Concepción por los hechos II, V, VI y VII, (arts. 323 inc. 2 y 210, CPP; 42, 172, 173 inc. 2, 174 inc. 4 y 296 en función art. 293, CP). VI- Modificar el hecho objeto por el cual se declina la competencia, correspondiendo que lo sea por la "cesión de derechos hereditarios. fechada en CABA el 20 de octubre de 2017" (arts. 29 y ss, CPP; art. 292, CP)...". Fdo. Sala Segunda de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Lomas de Zamora, 25 de noviembre de 2024. Atento al estado de la presente y a fin de no demorar su trámite; notifico mediante la publicación de edictos a Fausto Marcelo Paraíso Pinto, Silvia Concepción Vera y Vicente Gabriel Bautista, de lo resuelto por la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental el día 8 de octubre de 2024. Notifíquese por el funcionariado al Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires. Artículo 129 del Código Procesal Penal". Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías.

nov. 29 v. dic. 5

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora

(descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a JONATHAN GIOVANNI ARANCIBIA TEJERINA en la P.P. N° PP-07-03-000390-24/00 (UFlyJ N° 1 - Esteban Echeverría) la Resolución que a continuación se transcribe: " (Ext.) Registro N° 31/24 (Sob). Registro N° 101/24. Argumentos: Que en relación al hecho atribuido a Jonathan Giovanni Arancibia Tejerina, que se ha calificado como Lesiones Leves Culposas (arts. 45 y 92 en función del art. 89 del Código Penal), se ha arribado a un acuerdo de conciliación con la víctima de autos, conforme se puede observar en E07000020618097 5/11/2024 14:42:05 - Requerimiento Electr. - Requerimiento (https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/ E07000020618097). Que el Sr. Agente Fiscal en el espíritu de lo requerido en E07000020654991 12/11/2024 13:01:49 - Requerimiento - Sobreseimiento - Se Requiere (https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000020654991) entiende corresponde su sobreseimiento, tal y como fue solicitado en E07000019648999 12/6/2024 18:05:12 - Requerimiento Electr. - Sobreseimiento - Se Requiere (https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/ E07000019648999), sin perjuicio que se hayan remitido -a mi criterio- a las normas incorrectas. Por lo expuesto, entiendo corresponde aplicar la solución prevista por el art. 323 inciso 1° del ritual, ello en relación al art. 59 inciso 6° del Código Penal, procediendo a la extinción de la acción instaurada en autos por conciliación y al sobreseimiento del encausado en consecuencia. Por todo ello, Resuelvo: Declarar Extinguida por Conciliación la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreseer a Jonathan Giovanni Arancibia Tejerina, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de lesiones leves culposas (arts. 59 inciso 6° del Código Penal y 321, 322, 323 inc. 1° del Código Procesal Penal). Regístrese, notifíquese y, firme que se encuentre la presente, practíquense las comunicaciones de rigor y archívese". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez.

nov. 29 v. dic. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3189 (I.P.P. N° 10-00-014783-24 y su acumulada 10-00-014448-24) seguida a -Facundo Andrés Torres por el delito de Robo Simple en grado de tentativa y Robo Simple en concurso real entre sí-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a FACUNDO ANDRÉS TORRES, nacionalidad argentina, estado civil soltero, con último domicilio en la calle Laprida N° 924 de la localidad y partido de Merlo, titular del DNI N° 37.681.849, nacido el 20 de junio de 1993, 31 años de edad, hijo de Sergio Andrés Torres (v) y de Violeta Pintos San Martín (v) por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Téngase por recibido Fiscalía - Contesta Vista (250801704004999751)- y atento a lo manifestado por la Fiscalía de intervención, córrase vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Facundo Andrés Torres por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 26 de noviembre de 2024. Verónica Natalia Roma, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

nov. 29 v. dic. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 -a cargo del Dr. Hugo Eduardo Córdoba Sosa, Secretaría Única -a cargo del Dra. Marcela Fabiana Facio, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle 9 de Julio N° 287, de la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, hace saber por cinco días en los autos caratulados "Rosati Pablo Javier s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° 45094, que con fecha que con fecha 25 de septiembre de 2024 se ha decretado la Quiebra de PABLO JAVIER ROSATI, DNI 25.968.358, con domicilio real en calle 365 (entre 303 y 304) número 361, de la localidad de Ranelagh, partido de Berazategui, pcia. de Buenos Aires. Se intima al quebrado, y a los terceros que tuvieran en su poder bienes de aquel para que dentro del término de 5 días pongan a disposición de la sindicatura los bienes del fallido. (art. 88 inc. Ley N° 24522). Prohíbese al fallido hacer nuevos pagos, los que se hicieran serán ineficaces. Arts 88 inc. 5° de la Ley 24.522). El Síndico designado es el CPN Gaston Fernando Pacheco con domicilio electrónico constituido: 20242699018@cce.notificaciones, mail pachecogf@hotmail.com, T.E. 0221 15 5451285 y domicilio legal y especial en calle La Rioja N° 1038 de la ciudad de Quilmes, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de fecha posterior a la presentación del concurso en el horario de 9:00 a 13:00 y de 15,00 a 19:00 horas. Fecha tope para verificar, 13 de diciembre de 2024. Fecha Informe Individual 27 de febrero de 2025. Fecha Informe General 8 de abril de 2025.

nov. 29 v. dic. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, a cargo del Dr. Hugo Eduardo Córdoba Sosa, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle 9 de Julio N° 287 Piso 3° de Quilmes, pcia. de Bs. As., en autos "Grasso Sabato s/Quiebra (Pequeña)", N° Interno 45.200, hace saber que el día 7 de octubre de 2024 se ha decretado la Quiebra de GRASSO SABATO, DNI N° 93.154.211, con domicilio real en calle Moreno 367, piso 2°, departamento "A", de la ciudad y partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, Síndico actuante, Contador Julio Cesar Horacio Harisgarat, con domicilio procesal en calle Alvear N° 869 de Quilmes domicilio electrónico: 20227164981@cce.notificaciones, Celular 0221-154209605, correo electrónico: sjquesada@yahoo.com.ar, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras, hasta el día 23 de diciembre de 2024. La recepción de las insinuaciones verificadoras de créditos y eventuales observaciones, se deberán enviar al correo electrónico sjquesada@yahoo.com.ar donde deberá encontrarse adjuntos: el pedido verificadorio de su crédito, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivos PDF. De corresponder pago de Arancel, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles, se efectuará a través de transferencia bancaria a cuenta de mi titularidad Caja de Ahorros en pesos N° 110-323782/7 del BBVA Banco Francés SA, CBU N° 0170110040000032378274, todo ello informado por el Síndico. El informe individual deberá presentarse el 13 de marzo de 2025 y el informe general previsto por la citada ley el día 28 de abril de 2025. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se

consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522). Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio que posea y demás documentación relacionada con la contabilidad. Quilmes, 26 de noviembre de 2024. Firmado. Paola L. Perdiguero. Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 5. Departamento Judicial Quilmes. Quilmes, 26 de noviembre de 2024. Perdiguero Paola Liliana, Secretario.

nov. 29 v. dic. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en 9 de Julio 287 1° piso de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría Única, hace saber que con fecha 1/11/2024 se ha decretado la Quiebra de CAVANA MARCELO OSVALDO, DNI N° 18.134.344, CUIT 20-18134344-4, con domicilio constituido físico en los Estrados del Juzgado y electrónico en la casilla 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar. Se ha designado síndico al Cdor. María Graciela Natoli, con domicilio constituido físico en calle Belgrano 915, Casillero 168, Quilmes y domicilio electrónico: 27105021823@cce.notificaciones, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos hasta el día 13 de febrero de 2025. Se fijan los siguientes días y horarios de atención: lunes a viernes de de 10:00 a 16:00 horas, previo solicitud de turno, al teléfono 11-42535217, y/o Celular 221-4817936/5085628 y/o correo electrónico: consulpyano@hotmail.com, en mi domicilio procesal calle Lavalle 959, Quilmes. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Hágese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se han fijado los días 3 de abril de 2025 para la presentación por el Síndico del informe individual y 22 de mayo de 2025 para la presentación del informe general. De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verificadorio de su crédito, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivos PDF, al correo electrónico consulpyano@hotmail.com. En caso de corresponder el pago de Arancel verificadorio -equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles-, se efectuará su pago a través de transferencia bancaria a la cuenta de denunciada Banco Santander, Cuenta N° 743-351696/4, CBU: 072074358800035169640. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Hágese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces.

nov. 29 v. dic. 5

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N°351-22, Int. N° 3295 caratulada "Franco Luis Alberto s/Daño (Art. 183 C.P.) a Benítez Cañete Jorge Ramón, en Pinamar", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a FRANCO LUIS ALBERTO, titular del DNI N° 33.204.859, la siguiente resolución dictada "Dolores, 25 de noviembre de 2024. Autos y Vistos:...Y Considerando:... Por todo ello, Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta Causa N° 351-22 Interno N° 3295 caratulada "Franco Luis Alberto s/Daño (Art. 183 C.P.) a Benítez Cañete Jorge Ramón en Pinamar", al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer Totalmente al ciudadano Franco Luis Alberto, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 33.204.859, nacido el 30 de marzo de 1987 en Monte Grande, hijo de Omar Alberto Franco y de Claudia Mabel Gerstner, con último domicilio conocido en Calle Ayacucho y Del Villar de Ostende, registrado bajo el Prontuario N° 1585390 Sección A.P., en orden al delito de daño, previsto y sancionado en el artículo 183 del Código Penal, hecho ocurrido el día 16 de febrero del año 2020 en Pinamar, por el que fuera elevada a juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y ctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 19 de abril del año 2023 en relación al causante (arts. 303, 304 y ctes del C.P.P.). Regístrese y Notifíquese por los medios electrónicos. En relación al imputado, cúmplase con lo dispuesto por el artículo 129 del Código Procesal Penal y notifíquese por edicto judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires. Una vez que la presente adquiera firmeza, practíquense las comunicaciones de ley a los organismos registrables y comuníquese a la SGA Deptal. a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.J.B.A. Oportunamente, archívese". Proveo como Juez subrogante permanente. (Fdo.) Jorge Martínez Mollard - Juez. Ante mí: Matías Andrés Facio - Secretario Juzgado Correccional N° 3 Depto. Judicial Dolores. Facio Matias Andres, Secretario.

nov. 29 v. dic. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 27 Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Alejandra Salvioi, Secretaría Única, hace saber en autos caratulados "Amado Hebe Fernanda Nair s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP-62898-2024, se ha decretado con fecha 3 de octubre de 2024, la Quiebra de HEBE FERNANDA NAIR AMADO, DNI 36.843.964, CUIT 27-36843964-4, con domicilio real en calle 117 N° 1439 e/410 y 411, Villa Elisa, La Plata. Ha sido designada Síndico la Cra. María Elena Falabella, domicilio procesal calle 57 N° 632, Piso 3° Of. "A", La Plata, los acreedores podrán presentar sus pedidos verificadorios hasta el día 17 de febrero de 2025, en forma presencial, de lunes a viernes de 15 a 18 hs. previo solicitud de turno al celular 221-4817936, 221-5085628. De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verificadorio de su crédito, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivos PDF, al correo electrónico consulpyano@hotmail.com. De corresponder abonar Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria a cuenta de titularidad del síndico, Banco Industrial S.A., Caja de Ahorro N° 37-551376/2, CBU: 3220037729005513760022. Se presentará informe individual de créditos el día 7 de abril de 2025 e informe general el día 23 de mayo de 2025. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber que serán considerados ineficaces. La Plata, 24 de noviembre de 2024.

nov. 29 v. dic. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de Dr. Negri Nicolas Jorge, Juez, sito en calle 13 entre 47 y 48 Palacio de Tribunales, provincia de Buenos Aires comunica que en los autos caratulados "Raimondi Carmelo Esteban s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 30/10/2024 se ha decretado la Quiebra de Declarar la quiebra de CARMELO ESTEBAN RAIMONDI, DNI 29.763.505, con domicilio real en calle 524 e/135

y 136 N° 4090 de la localidad de San Carlos, partido La Plata la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es la Cdra. María Cecilia Ferrari con domicilio constituido en calle 41 N° 578 PB de La Plata, y el domicilio electrónico 27287688534@cce.notificaciones. Asimismo, se permite el cumplimiento de la verificación de créditos señalada en forma electrónica, para lo cual los pretensos acreedores podrán presentar al síndico sus pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en formato PDF, al correo electrónico personal denunciado de la Sindicatura estudiojuridicoferrari@gmail.com, y transferir a la cuenta bancaria denunciada de su titularidad los importes correspondientes al arancel establecido por el art. 32, Ley 24.522. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 10/2/2025, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, lo que harán en el domicilio constituido del mismo y en el horario que señale una vez aceptado el cargo, debiendo dicho funcionario presentar el Informe Individual el día 12/3/2025 y el Informe General el día 29/4/2025, todo lo cual se hará constar en los edictos que se manda publicar -a cargo su confección y trámite por sindicatura- durante cinco días en el Boletín Judicial y diario "El Día" de La Plata, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere y en el término de 24 hs. de aceptado el cargo (arts. 35, 39, 88 última parte, 89, 200, 202, 240, 253 incs. 2 y 5, Ley 24.522). La Plata, noviembre de 2024. Guerreiro Pablo Nicolas, Auxiliar Letrado.

nov. 29 v. dic. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a SILVIA CONCEPCIÓN VERA, en causa N° PP-07-00-015414-18/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 9 de octubre de 2024... Por ello: Esta Sala Segunda de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental Resuelve: I- No hacer lugar al recurso de apelación deducido por la doctora María Celeste Vázquez y el interpuesto por el doctor Hugo Javier Avola (arts. 203, 323 inc. 6, 325, 421, 434 y 439, CPP). II- No hacer lugar a la nulidad del requerimiento de elevación a juicio por vencimiento del plazo (arts. 141 y 203 "a contrario sensu", CPP) III- Confirmarlos sobreseimientos dispuestos por el "a quo" respecto de Eduardo Diego Ferrari por los hechos III y VI; Fausto Paraíso Pinto por los hechos III, IV, V, VI y VII; Vicente Gabriel Bautista por los hechos III y IX; Silvia Vera Concepción por los hechos III y IV (arts. 323 incs. 2 y 4, CPP; 42, 172, 173 inc. 2, 174 inc. 4 y 296 en función art. 293, CP). IV- Declarar la extinción de la acción penal por prescripción del delito de estafa procesal en grado de tentativa imputado a Silvia Vera Concepción y Vicente Gabriel Bautista -hecho V- (arts. 42, 62 inc. 2, 67 y 172, CP), disponiendo el sobreseimiento (art. 323 inc. 1, CPP). V- Confirmarla resolución en cuanto rechaza los sobreseimientos de Vicente Gabriel Bautista por los hechos V y VII como de Silvia Vera Concepción por los hechos II, V, VI y VII, (arts. 323 inc. 2 y 210, CPP; 42, 172, 173 inc. 2, 174 inc. 4 y 296 en función art. 293, CP). VI- Modificar el hecho objeto por el cual se declina la competencia, correspondiendo que lo sea por la "cesión de derechos hereditarios. fechada en CABA el 20 de octubre de 2017" (arts. 29 y ss, CPP; art. 292, CP)..." Fdo. Sala Segunda de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Lomas de Zamora, 25 de noviembre de 2024. Atento al estado de la presente y a fin de no demorar su trámite; notifico mediante la publicación de edictos a Fausto Marcelo Paraíso Pinto, Silvia Concepción Vera y Vicente Gabriel Bautista, de lo resuelto por la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental el día 8 de octubre de 2024. Notifíquese por el funcionario al Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires. Artículo 129 del Código Procesal Penal." Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías.

nov. 29 v. dic. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a FAUSTO MARCELO PARAISO PINTO, en causa N° PP-07-00-015414-18/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la Resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 9 de octubre de 2024... Por ello: Esta Sala Segunda de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental Resuelve: I- No Hacer Lugar al recurso de apelación deducido por la doctora María Celeste Vázquez y el interpuesto por el doctor Hugo Javier Avola (arts. 203, 323 inc. 6, 325, 421, 434 y 439, CPP). II- No hacer lugar a la nulidad del requerimiento de elevación a juicio por vencimiento del plazo (arts. 141 y 203 "a contrario sensu", CPP) III- Confirmarlos sobreseimientos dispuestos por el "a quo" respecto de Eduardo Diego Ferrari por los hechos III y VI; Fausto Paraíso Pinto por los hechos III, IV, V, VI y VII; Vicente Gabriel Bautista por los hechos III y IX; Silvia Vera Concepción por los hechos III y IV (arts. 323 incs. 2 y 4, CPP; 42, 172, 173 inc. 2, 174 inc. 4 y 296 en función art. 293, CP). IV- Declarar la extinción de la acción penal por prescripción del delito de estafa procesal en grado de tentativa imputado a Silvia Vera Concepción y Vicente Gabriel Bautista -hecho V- (arts. 42, 62 inc. 2, 67 y 172, CP), disponiendo el Sobreseimiento (art. 323 inc. 1, CPP). V- Confirmarla resolución en cuanto rechaza los sobreseimientos de Vicente Gabriel Bautista por los hechos V y VII como de Silvia Vera Concepción por los hechos II, V, VI y VII, (arts. 323 inc. 2 y 210, CPP; 42, 172, 173 inc. 2, 174 inc. 4 y 296 en función art. 293, CP). VI- Modificar el hecho objeto por el cual se declina la competencia, correspondiendo que lo sea por la "cesión de derechos hereditarios. fechada en CABA el 20 de octubre de 2017" (arts. 29 y ss, CPP; art. 292, CP)..." Fdo. Sala Segunda de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Lomas de Zamora, 25 de noviembre de 2024. Atento al estado de la presente y a fin de no demorar su trámite; notifico mediante la publicación de edictos a Fausto Marcelo Paraíso Pinto, Silvia Concepción Vera y Vicente Gabriel Bautista, de lo resuelto por la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental el día 8 de octubre de 2024. Notifíquese por el funcionario al Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires. Artículo 129 del Código Procesal Penal". Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías.

nov. 29 v. dic. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el incidente de ejecución de sentencia formado número EJE-3047-2 (I.P.P. N° 10-00-047318-23/00) seguida a -Carlos Adrian Arce por el delito de Robo Simple-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a CARLOS ADRIAN ARCE, argentino, nacido el 14 de diciembre de 1996, hijo de Carlos Adrián Arce y Marcela Verónica Porcio, DNI N° 40.635.133, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del

plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo.(artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Téngase por recibido Fiscalía - Contesta Vista (258101704004998676)- y atento a lo manifestado por la Fiscalía de intervención, córrase vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, a Carlos Adrian Arce por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 26 de noviembre de 2024. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria.

nov. 29 v. dic. 5

POR 5 DÍAS - Atento el estado de autos, y no habiéndose ubicado al causante, cítese y emplácese en los presentes actuados - Causa N° 5418 (I.P.P. N° 10-00-030278-16/00 y Registro de Cámara 1515/2020) caratulada "Retamar Gaston Alberto por el delito de Encubrimiento Calificado", mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires a GASTON ALBERTO RETAMAR, DNI N° 33.007.220, argentino, nacido el 22 de febrero de 1987 en CABA, hijo de Alberto y de Stella Silva Atencio, soltero, de ocupación comerciante, domiciliado en la calle Artigas N° 1695 piso 1 depto. "A" de Capital Federal; por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Lucero Claudina Cristina, Secretario.

nov. 29 v. dic. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra Mariela Moralejo Rivera, en el marco de la causa N° 5.755 (I.P.P. N° 10-00-003729-24 con intervención de UFI N° 5, Juzgado de Garantías N° 4 Departamentales y registro de Cámara N° 111/2024) caratulada "Nuble Maximiliano Leonel s/Hurto Agravado Por Su Comisión con Escalamiento" y su acumulada N° 5.877 (I.P.P. N° 15-00-11374-24 con intervención de la Unidad Funcional de Instrucción N° 3 y del Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial de San Martín; I.P.P. N° 10-00-034553-24700 del Departamento Judicial de Morón) caratulada "I. Nuble Maximiliano Leonel; II. Ramírez Esteban Eloy y III. Del Valle Orillo Cristina s/l.- Hurto Agravado por Escalamiento en Grado de Tentativa en Concurso Real con Resistencia a la Autoridad; II. y III. Hurto Agravado por Escalamiento en Grado de Tentativa" del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a ESTEBAN ELOY RAMÍREZ, DNI N° 28.374.830, de nacionalidad argentina, sin sobrenombre ni apodos, nacido el día 27 de septiembre de 1980 en CABA, casado, con último domicilio en la calle Fernández de Oliveira N° 4185, Caseros, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, revocar su excarcelación y ordenar su captura (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.- ...- II.- Por otro lado, tiénese por contestada la vista conferida por la Defensa Oficial en relación a Ramírez, lo allí manifestado y toda vez que el causante no ha podido ser ubicado en el domicilio denunciado y constituido, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, a Esteban Eloy Ramírez, por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, revocar su excarcelación y ordenar su captura (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Fdo.: Dra. Mariela Moralejo Rivera, Juez (PDS). Salimbeni Laura Ivana, Secretario.

nov. 29 v. dic. 5

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a BRIAN ALAN DANIEL PEREZ en la P.P. N° PP-07-03-020312-23/00 (UFlyJ N° 1 - Esteban Echeverría) la Resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 29 de septiembre de 2024. Resuelto I. Sobreseer Parcialmente a Brian Alan Daniel Perez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hechos I y II por los cuales fuera formalmente imputado y que fueran calificados como constitutivos de los delitos de V (art. 323 inc. 4º del C.P.P.) II. Elevar a juicio esta causa respecto de Marcelo Alejandro Monzon, Carolina Mailen Monzon, Emanuel Maximiliano Marquez, y Brian Alan Daniel Perez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, de conformidad con la requisitoria fiscal (arts. 157 y 337 del CPP). Regístrese, notifíquese y, consentida o ejecutoriada que sea la presente, comuníquese el sobreseimiento parcial, librese oficio al RNR, y remítase a la Secretaría de Gestión para que desinsacule el Tribunal en lo Criminal integrado por Jurados, que deberá entender en este expediente". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez.

nov. 29 v. dic. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Gustavo Halbide, Secretaría a cargo de Juan Manuel Celesia, sito en la Av. Centenario 1860, Béccar, San Isidro, en los autos caratulados: "Zebibbo Luciana Soledad y Otros s/Cambio de Nombre", Expte. SI-26896-2024, ha dispuesto la presente publicación a fin de hacer saber que aquel se consideren con derecho formule oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación, ello respecto a lo solicitado por la Sra. LUCIANA SOLEDAD ZEBIBBO, DNI 30.706.063, en representación de sus hijos Benicio Quiroles Zebibbo, DNI 50.596.565 y Agostina Quiroles Zebibbo, DNI 47.083.447, en cuanto suprimir el apellido "Quiroles". San Isidro, 26 de noviembre de 2024.

1º v. nov. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Gesell del Departamento Judicial de Dolores, Secretaría Única, sito en Avenida Buenos Aires Nro. 985, cita y emplaza por el término de quince (15) días hábiles contados desde la última publicación a quien se considere con derecho de ejercer oposición respecto del cambio de apellido de la Sra. SOFÍA

DENISE CARABALLO, DNI 35.167.708, ello en la causa caratulada "Caraballo Sofía Denise s/Supresión de Apellido", Expte. Nro. 106.529, y de conformidad con el artículo 70 del Código Civil y Comercial de la Nación. El presente edicto se publicará una (1) vez por mes por el lapso de dos (2) meses en el Boletín Oficial. Se deja constancia que la persona indicada actúa con patrocinio oficial y beneficio de litigar sin gastos con sentencia definitiva, motivo por el cual queda exenta del pago de sellados y timbrados. Villa Gesell, noviembre de 2024.

1° v. nov. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia del Fuero de Familia N° 2 del Departamento Judicial San Martín, sito en la calle Ayacucho n° 2301 P.B. Gral. San Martín, a cargo de la Dra. Lorena Malvina Martos, Secretaría Única a cargo de la Dra. Patricia A. Taborda, cita a todos los que se consideren con derecho a formular oposición al cambio de nombre peticionado por la señora NATALIA ALEJANDRA LONGOBUOCO, a presentarse en estos actuados "Longobuco Natalia Alejandra s/Cambio de Nombre", SM-17855-2024 (86109) dentro de los quince (15) días hábiles computados desde la última publicación. Gral. San Martín.

1° v. nov. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia n° 6 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el lapso de dos meses, a fin de que quien se considere con derecho, formule oposición al cambio de nombre del menor B. G., DNI 53.985.545, en el término de quince días hábiles una vez por mes por el lapso de dos meses (art. 17 Ley 18.248). "BLANCO MARÍA XIMENA c/García Gabriel Edgardo s/Cambio de Nombre". La Plata.

1° v. nov. 29

POR 1 DÍA - "Carlos Paz, 30/08/2024. ... a la demanda de usucapión: I. Por iniciado el proceso de Usucapión del inmueble q se detalla como fracción de terreno ubicada en Villa Parque del Lago San Roque, situada en la Ped. San Roque, Dpto. Punilla, provincia de Córdoba, que se designa como Lote 4 Manzana 71, inscripto en el registro de la Propiedad Matricula N° 1056518 (antecedente dominial N° 30316 F° 34000 Año 1948) el que se tramitará como Juicio Ordinario. II. Cítese y emplácese a los sucesores de IRMO WENCESLAO MACEDONIO BALLABENI, titular registral del inmueble objeto de usucapión para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. III. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001)". Gutierrez Mariel E. Secr. Juzgado 1ra. Inst. Olcese Andres. Juez 1ra. inst.

1° v. nov. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nro. 2 del Departamento Judicial de Quilmes con sede en Berazategui, a cargo del Dr. Walter A Bianco, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a formular oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación (argumento artículo 70 del CCCN), a la solicitud de Cambio de Nombre de CASCO MICAELA AMNERIS quien pretende llamarse Micaela Amneris Quintero Casco. Berazategui, 26 de noviembre de 2024.

1° v. nov. 29

POR 1 DÍA - La Señora Juez a cargo del Juzgado Civ. Com. Conc. Fam. 2da. Nom.- Sec 4 - Alta Gracia, sito en calle Sarmiento esq. Franchini de la Localidad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Secretario/a Dra. De Paul Laura Inés, en los autos caratulados "Pacho María Del Carmen y Otro" expte: 500708, ha resuelto: "Alta Gracia, 20/03/2022. Proveyendo la presentación formulada por el Dr. Ruarte: Agréguese oficio diligenciado por el Registro General de la Provincia, digitalizado, bajo la responsabilidad del compareciente en cuanto a su autenticidad.- A lo solicitado, y proveyendo a la demanda que obra a fs 202/206 vta. y su rectificación obrante a fs 288/290 vta: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión. Admitase en cuanto por derecho corresponda. Imprímase trámite de juicio ordinario (art. 417 C.P.C.), con las modalidades establecidas en los arts. 782 y cc C.P.C.- Cítese y emplácese a la parte demandada: a) COMPAÑÍA DE TIERRAS Y EDIFICACIONES SIERRAS DE ALTA GRACIA S.T.E.D.A.G SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA o COMPAÑÍA DE TIERRAS Y EDIFICACIONES SIERRAS DE ALTA GRACIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S.T.E.D.A.G o COMPAÑÍA DE TIERRAS Y EDIFICACIÓN SIERRAS DE ALTA GRACIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, titular registral de los lote 2 (parte) inscripto bajo el N° de Matrícula 1432337; Lotes 38 y 39, Inscriptos bajo el N° de Matrícula 1736223; Lote 42, inscripto bajo el N° de Matrícula 1633846; Lote 43 (parte), inscripto bajo el N° de Matrícula 1845367; Lote 55, inscripto bajo el N° de Matrícula 1633847; Lote 56, inscripto bajo el N° de Matrícula 1633858; Lote A, inscripto bajo el N° de Matrícula 1633859; Lote D, inscripto bajo el N° de Matrícula 1633860; (con domicilio en calle Ayacucho 39 5° piso de la Ciudad de Córdoba, en la casilla de correo 40 Cod. Posal 5186 Alta Gracia y El Alto 1448 San Isidro, Departamento Santa María. b) JUAN AUGUSTO FISHER (domicilio fs 138 Ayacucho 39 Córdoba), HERIBERTO GUILLERMO FISHER y/o sus sucesores, (domicilio fs 115 Casilla de Correo 40 CP 5186, Cuenca 1571 Capital Federal); ENRIQUE HERIBERTO FISHER y/o sus sucesores (domicilio fs 117 Ayacucho 39 5to piso CP 5000 Córdoba y casilla de correo 40 CP 5186), ALFREDO BENNO FISHER y/o sus sucesores (domicilio fs 141 Juncal 2588 Pilar Capital Federal ) y BENNO EDGARDO FISCHER y/o sus sucesores o BENNO EDGAR FISCHER y/o sus sucesores (domicilio fs 140 calle Billinghamurst 2424 y Billinghamurst 2424 unidad 4 piso 1, Capital Federal (fs 229); todos titulares registrales de los Lotes 35, 36 y 37 (parte), inscriptos bajo el N° de Matrícula 1633447; y Lotes 40 y 41, inscriptos bajo el N° de Matrícula 1633448; para que en el plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Rebeldía a cuyo fin, previo denunciar diligenciante, notifíquese mediante Cédula Ley 22.172 en los domicilios consignados supra. Cítese y emplácese por edictos a todos lo que se consideren con derecho a los inmuebles en cuestión ubicado en zona rural de Anisacate, Empalme E 56 Km paraje El Alto, Fracción de 18 has 142 mts 2 compuesta por Lote 2, lotes 35, 36 y 37, 38 y 39 y fracción de 22 has 3428 mts 2 integrada por lotes 40 y 41, 45, 55 y 56, 43 lotes A y D, Pedania San Isidro, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, de las titularidades mencionadas supra, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, de conformidad a lo dispuesto en el art. 783 ter C.P.C.C. a fin de que concurren a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, bajo

apercibimiento (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.). Atento el domicilio de los titulares registrales, publíquense edictos citatorios también en un diario autorizado de la Provincia de Buenos Aires, y en la Provincia de Santa Fe respectivamente en la misma modalidad. Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna de San Isidro, a los que surjan como posibles titulares de derechos respecto del inmueble y a los colindantes que surgen de fs 321/322 -verificación de estado parcelario- en calidad de terceros interesados (conf. art. 784 del C.P.C.), a saber: 1) Sr. JUAN FERMÍN IRAIZOZ (con domicilio EE 26/09/2022 en calle Arenales 1626 psio 2, Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal); 2) ARMANDO ZAMPEDRI (domicilio fs 64 calle Bolivia 546 Alta Gracia), 3) MARCOS SEBASTIAN VILLACE (domicilio fs 95 calle Grecia 750 Dpto 3° Comodoro Rivadavia, Pcia. de Chubut y fs 147 Bv de Loreto/Cap. Krause 424 General Mosconi, Escalante, Pcia. de Chubut), 4) LORENA BEATRIZ MAGALLANES UDOVICICH ( con domicilio EE 26/09/2022 Carosella Jose M Subtte 777 Torre 1 dpto 1 depto/casa B B° El Palomar Moron Buenos Aires), 5) MARCELO EDUARDO BENVENUTO (calle pública Mz. 63 Lt. 18 s/n B° Chacras de Anisacate, Santa Maria, Cordoba), 6) GUILLERMO JOSÉ PAPINI (domicilio fs 93 y 146 calle Mateo Beres 327 Alta Gracia), 7) LUCA BORIS VLASOV VIGATO (domicilio fs 87 calle Tejedor 784 Alta Gracia), 8) JUAN PABLO BOSSI (domicilio fs 90 calle Los Tulipanes 76 Alta Gracia y Jesús Roldan 900 La Rinconada, Alta Gracia), 9) GISELLA ELIZABETH FERREYRA (domicilio EE 26/09/2022 calle Mza B Lote 15 s/n B° Pque Universidad, Cordoba Capital), 10) JUAN ALEJANDRO, 11) FLAVIA RENATA CASALI, 12) COMUNA DE ANISACATE (domicilio fs 84 Calle Belgrano, Anisacate) y 13) SONIA BEATRIZ AUDISIO (domicilio fs 142 calle Gurruchaga 410 B° Las Palmas, Córdoba ); y además, mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.- Líbrese oficio a la Comuna de San Isidro a fin de que coloque copia del edicto en la puerta de la Comuna a su cargo durante treinta días. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia fin de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.C.). Oficiése al Registro General de la Provincia a los fines que proceda a anotar la Litis respecto del inmueble objeto del proceso (cfr. art. 1905, CCCN). Advertiendo que se ha omitido adjuntar oficio diligenciado por el Juzgado Federal respecto de los colindantes Juan Alejandro y Flavia Renata Casali, líbrese oficio y denuncie los domicilios de los mismos a los fines de la notificación del presente. Notifíquese. Recategorícense". De Paul Laura Inés, Secretario/a.

1° v. nov. 29

POR 1 DÍA - Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Familia Nro. 1 de Azul, con sede en la calle San Martín Nro. 537 del Departamento Judicial de Azul, en los autos caratulados "Hidalgo Cepeda Samuel Ezequiel s/Cambio de Nombre", Nro. de Causa 28439-2024, se ha dispuesto la publicación de edictos una vez por mes por el lapso de dos meses en el "Boletín Oficial" y en los diarios de esta Localidad, citándose a todos los que consideren con derecho a que en el término de quince días hábiles desde la última publicación deduzcan oposición al cambio de nombre requerido por SAMUEL EZEQUIEL HIDALGO CEPEDA, DNI 49.370.364.

1° v. nov. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia núm. 1 de Bahía Blanca, de titularidad de la Jueza María Celia Salaberry, Secretaría a cargo del Dr. Juan Pablo Polla, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Avenida Colón núm. 46, piso Cuarto de Bahía Blanca, en autos caratulados "Tetilla Emanuel Alberto y Tetilla Yanina Vanesa s/Cambio de Nombre" (expediente número 76.391), que tramitan por ante este Juzgado, hace saber que en los autos arriba referidos EMANUEL ALBERTO TETILLA y YANINA VANESA TETILLA solicitan la supresión del apellido paterno "Tetilla" y su consecuente sustitución por el apellido materno "Lucero", pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Bahía Blanca, 24 de octubre de 2024. Juan Pablo Polla, Secretario.

2° v. nov. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de familia N° 1 de la ciudad de Pergamino informa una vez por mes, en el lapso de dos meses que BRISA BRUSSISI, DNI 49179263 y MIA BRUSSISI, DNI 49179262, en los autos caratulados "Quiroz Marysol c/Brussisi Cordoba Alberto Rolando s/Cambio de Nombre", N° de Expediente 39596, han solicitado cambio de apellido. Pergamino. 28 de agosto de 2024. Giuliani Walter Ariel, Juez.

2° v. nov. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 de Pehuajó del Departamento Judicial Trenque Lauquen cita y emplaza por sesenta (60) días a fin de que quien se considere con derecho, formule oposición, en el término de quince días hábiles (art. 70 CCCN, art. 17 Ley 18.248) para el cambio de apellido de CONSTANZA ABRIL ESPEJO. Pehuajó, 30 de julio de 2024.

2° v. nov. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Gustavo Gabriel Petracca Juez, sito en calle 41 Número 540, cita y emplaza a que quien se considere con derecho, formule oposición al pedido de cambio de apellido de BIANCHI COLETTA MICAELA, DNI N° 40.495.091, en el término de quince días hábiles, publíquese una vez por mes por el plazo de dos meses.

2° v. nov. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos "Silva Menna Héctor Damián s/Cambio de Nombre", Expte. N° 151688/2024, publica la solicitud de cambio de nombre de SILVA MENNA HÉCTOR DAMIÁN, DNI 31.798.569, pudiendo formularse oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación. Quilmes, octubre de 2024.

2° v. nov. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de la ciudad de Bahía Blanca, con asiento en la Av. Colón N° 46 de la mencionada ciudad, a cargo de la Dra. Carolina Andrea Fernández Colaizzo, cita y emplaza por el término de quince (15) días, desde la última publicación, a quienes se consideren con derecho a formular oposición a la modificación de nombre y supresión de apellido paterno solicitado por ROCÍO SOLEDAD PELLEGERO PRIETO, DNI 27.952.766, en los autos caratulados:

“Pellegero Prieto Rocío Soledad s/Cambio de Nombre” (Expte. 13298 - Año 2024).

2° v. nov. 29

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 2 del Departamento Judicial de General San Martín, Ubicado en calle Ayacucho Nro. 2301, a cargo de la Jueza la Dra. Lorena Malvina Martos, secretaria a cargo de la Dra. Patricia Andrea Taborda, en autos caratulados “Leguizamón Yésica Alejandra s/Cambio de Nombre”. Expte. SM-42896-2023 (Nro. interno 84910), cita y emplaza dentro del plazo de quince días contados desde la última publicación a quienes se consideren con derecho para que formulen oposición al cambio de apellido solicitado por la Sra. YÉSICA ALEJANDRA LEGUIZAMÓN, por el de Yésica Alejandra “Vendrell”, en su parte pertinente se ha dispuesto: “... Gral. San Martín: Proveyendo la presentación electrónica de fecha 28/12/2023, efectuada por la Sra. Leguizamón, titulada "Promueve información sumaria por cambio de apellido.": “deberá publicar edictos sobre la petición de autos, una vez por mes y por el lapso de dos meses (art. 70 del C.C. y C.). En consecuencia, procédase conforme lo previsto en la normativa citada, realizándolo en el “Boletín Oficial” y en alguno de los diarios inscriptos en el Departamento Judicial de San Martín, citándose a todos los que se consideren con derecho a formular oposición al cambio de apellido peticionado, dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación”. San Martín, 18 de octubre de 2024.

2° v. nov. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición al pedido de cambio de nombre, en el término de quince días hábiles, de la Srta. LEAN ALONSO, DNI 45.571.960, en los autos caratulados, “Alonso Lean s/Autorización Judicial”. Se hace saber que el presente se encuentra exento de pago de timbrado conforme lo normado por el art. 83 del CPCC. La Plata, agosto de 2024.

2° v. nov. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de la ciudad de Pergamino informa una vez por mes en el lapso de dos meses, haciéndose saber que puede formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación de notificados, que el Sr. DONATO COLZANI, DNI 44.321.232, en los autos caratulados "Colzani Donato c/Colzani Luciano s/Cambio de Nombre" N° de Expediente: 39934 ha solicitado la supresión del apellido Colzani. Pergamino. 19 de septiembre de 2024. Giuliani Walter Ariel - Juez.

2° v. nov. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca en los autos caratulados "Natol Ramón Emmanuel s/Cambio de Nombre" (Expte. Nro. 75225), hace saber que RAMÓN EMMANUEL NATOL (DNI: 35.829.758), solicitó la supresión de su primer prenombre y cambio de apellido paterno por el materno solicitando ser nombrado "Emmanuel Bailo". Bahía Blanca, 24 de octubre de 2024. Julieta Martellini. Secretaria. Flavia A. Compagnoni, Secretaria.

2° v. nov. 29

POR 1 DÍA - Cítese y emplácese en los autos caratulados "Puebla Micaela c/Fournier Cristian Emmanuel s/Cambio de Nombre" en trámite por ante el Juzgado de Familia N° 1 de Berazategui, a los acreedores o terceros interesados a los fines que se presenten en el plazo de 15 días desde la última publicación, a fin de deducir oposición y hacer valer sus derechos, con relación al cambio de nombre de la Sra. FOURNIER MICAELA, DNI N° 40.910.564. Publíquese en el Boletín Oficial por un día, en el lapso de dos meses.

2° v. nov. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única del Depto. Judicial Dolores, ubicado en calle Buenos Aires n° 611, de Dolores, a cargo de la Dra. Verónica Haide Polchowski, hace saber que se ha iniciado el Expte. N° 24896 “SILVA WEINBAUR ABRIL c/Silva Darío Wilson s/Cambio de Nombre”, y cita y emplaza a quienes se opongan a la misma, por el plazo de cinco días a presentarse a estar a derecho en la presente causa. Dolores, octubre de 2024.

2° v. nov. 29

POR 1 DÍA - El Juez de 1º Inst. Civ. Com. Concil. y Flia. de Hca. Rcó., pcia. de Córdoba, Dr. Lucas R. Funes en los autos caratulados “Dariomerlo Miguel Angel -Usucapión- Medidas Preparatorias para Usucapión (Expte. N° 1730694)”, ha dictado la siguiente resolución: “Huinca Renancó, 30/08/2024... En virtud de ello, y atento el último domicilio del Sr. Eduardo Juan Mackinson, autorícese a publicar edictos en el Boletín Oficial de la Provincia Buenos Aires”. (Dr. Lucas R. Funes - Juez, Dr. Manuel Martínez Álvarez - Prosecretario Letrado). Cítese y emplácese por veinte (20) días mediante edictos que deberán publicarse diez (10) veces a intervalos regulares, dentro de un período de treinta (30) días para que comparezcan al presente proceso los sucesores de EDUARDO JUAN MACKINSON. Dr. Martín R. Favot MP. 12-174.

2° v. nov. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 5 de La Plata, en autos caratulados "Saenz Luciana Andrea c/Gomez Julián Octavio s/Acciones de Reclamación de Filiación", LP-65334-2022, cita y emplaza a fin de que quien se considere con derecho, formule oposición en el término de quince días hábiles (art. 70 del C.C.C.N.). En relación al Beneficio de Litigar sin Gastos, se ha resuelto "La Plata, 8 de julio de 2024.-(...) Resuelvo: 1) Otorgar a la Sra. SAENZ LUCIANA ANDREA, DNI 38146642, el beneficio de litigar sin Gastos en las presentes actuaciones, de conformidad con lo normado en el art. 84 y ctes. del ritual. Regístrese. Notifíquese". Dr. Hugo Adrián Rondina. Juez. (fdo. digitalmente arts. 288 CCCN y 3 de Ley 25.506). La Plata, 21 de octubre de 2024.

2° v. nov. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nro. 1 de Tres Arroyos, del Departamento de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Diego A. Granda; en autos caratulados: "Turienzo Morena Michelle c/Turienzo Ceferino Nahuel s/Materia a Categorizar" (Expte. N° 17970), cita por quince (15) días a quien quiera formular oposición, respecto del cambio de apellido de TURIENZO MORENA MICHELLE, DNI 52.997.145 por Quintana Morena Michelle. Se hace constar que la Actora goza con Beneficio de Litigar sin Gastos conforme expediente caratulado: "Turienzo Morena Michelle s/Beneficio de Litigar sin Gastos". Expte nro.

18969. Secretaría, 23 de octubre de 2024.

2° v. nov. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, Juez, Secretaría Única, sito en calle 13 e/47 y 48 La Plata, en autos caratulados: "Pulvermacher Curt s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", cita al presunto ausente, CURT PULVERMACHER y/o KURT PULVERMACHER, de nacionalidad alemán, nacido en Prusia, hijo de Stephan Pulvermacher y de Catalina Pickardt, una vez por mes durante seis meses. La Plata, septiembre de 2024.

3° v. nov. 29

POR 1 DÍA - El Sr. Juez de 1º Inst y 40º Nom. Civ. Com. de la ciudad de Córdoba, Capital, en los autos "Nieto Stella Mary. Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. 7266309), cita y emplaza a los herederos de JOSÉ ROMO y a quienes se consideren con derecho al inmueble a usucapir según plano visado por catastro se designa como lote 110, mz X. Inmueble ubicado en Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, Localidad de Unquillo, sobre Calle Sarmiento, designado como Lote 110 de la Manzana X, y se describe como Parcela irregular de catorce lados que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "O" con ángulo interno de 89°53' y una dirección Sudoeste, (lado O-A) que mide 21.14 mts, lindando con calle Sarmiento; desde el vértice A con ángulo interno de 71°04' y rumbo Noroeste, (línea A-B) que mide 11.48 mts; desde el vértice B con ángulo interno de 267°33', (línea B-C) que mide 0.24 centímetros; desde el vértice C con ángulo interno de 91°02', (línea c-d) que mide 5.46 mts; desde el vértice D con ángulo interno de 178°05', (línea D-E) que mide 7.49 mts; desde el vértice E con ángulo interno de 181°49', (línea E-F) que mide 9.72 mts; desde el vértice F con ángulo interno de 180°53', (línea F-G) que mide 12.42 mts; desde el vértice G con ángulo interno de 180°29', (línea G-H) que mide 15.40 mts, lindando todos éstos tramos con resto de lote 9 parte de José Gregorio Romo- Matrícula 1.214.071; desde el vértice H con ángulo interno de 87°03' y rumbo Noreste, (línea H-I) que mide 12.69 mts, lindando con Resto de lote 9 parte de José Gregorio Romo- Matrícula 1.214.071; desde el vértice I con ángulo interno de 78°37' y rumbo Sudeste, (línea I- J) que mide 13.09 mts; desde el vértice J con ángulo interno de 192°20', (línea J-K) que mide 4.93 mts; desde el vértice K con ángulo interno de 186°34', (línea K-L) que mide 4.44 mts; desde el vértice L con ángulo interno de 187°22', (línea L-M) que mide 4.15 mts; desde el vértice M con ángulo interno de 182°56', (línea M-N) que mide 11.89 mts; desde el vértice N con ángulo interno de 184°20', (línea N-O) que mide 17.81 mts, lindando todos éstos tramos con Resto de lote 9 parte de José Gregorio Romo- Matrícula 1.214.071. Encerrando una superficie de 770,69 m². Afecta parcialmente la matrícula: 1.214.071 (13) Lote 9 Mza X. Nomenclatura catastral 13-04-49-02-03-008-026. Número de cuenta 13041948824/1. Titular registral: José Romo DNI 4.920.957, argentino, mayor de edad, casado en 1ª nupcias con Ada Selva Migliorissi., para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de Rebeldía". Mayda Alberto Julio, Juez.

5° v. nov. 29

## ▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO RUBEN AMAN. Bahía Blanca, 21 de noviembre de 2024. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLONNA CARLOS OMAR, DNI 13.651.044. Tres Arroyos, junio de 2024. Dr. Hernando A.A. Ballatore. Secretario.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AGUSTIN OSVALDO OXANDABURU. Hernando Antonio Aristides Ballatore Abogado- Secretario. Tres Arroyos, 31 de octubre de 2024. Fdo. Fernando Elizalde. Juez.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR ÁNGEL DOLAGARAY.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FOCARACCIO OMAR ENRIQUE.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PRIMITIVO BLAS CARDINALI. Ramallo, noviembre de 2024.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Ramallo, del Dpto. Jud. de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARIA ISABEL MANTEIGA. Ramallo, noviembre de 2024.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Nro. 7, localidad Quilmes, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAYETANO LAVALLE, DNI M 4.230.334. Quilmes, 21 de noviembre de 2024

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA BEATRIZ CAMENO. Bahía Blanca, noviembre de 2024.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NYDIA ZULMA ACERBI. Lomas de Zamora, 12 de noviembre de 2024.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DAMIAN ARIEL ADDUCCI. Lomas de Zamora, octubre de 2024.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHOCH FELICIANO y TROVATO MARIA DORA. Bahía Blanca, 22 de noviembre de 2024. Joaquin A. Castro. Auxiliar Letrado.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ORTIZ ADOLFO. Bahía Blanca, octubre de 2024. Bonifazi Silvia Andrea. Secretario.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplazada por treinta días, a herederos y acreedores de FELIX ALFREDO CONTI. Bahía Blanca, noviembre de 2024. Silvia Andrea Bonifazi. Abogada-Secretaría.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FRANCISCO LUCERO. Bahía Blanca, 19 de noviembre de 2024.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. ELVIRA SOLANILLA, DNI 9.963.385. Bahía Blanca, noviembre de 2024.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de OSMAR EVER ALARCON, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, noviembre de 2024.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Sr. MARIO ANTENOR SILVA ALARCON, DNI 93.668.486. Quilmes, noviembre de 2024.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don GUILLERMO PEDRO OLIVARES, para que dentro del plazo de treinta (30) días así lo acrediten (Art. 734 Código Procesal Civil y Comercial). Lanús, noviembre de 2024.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de HERMIDA ANTONIO. Adolfo Gonzales Chaves.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de RAUL ALBERTO GALINDO y MIRTA ALICIA SUAREZ. Adolfo Gonzales Chaves.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LUISA MOLLEKER. Bahía Blanca, 2024.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR OSCAR CETOLINI. Bahía Blanca, 22 de noviembre de 2024. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante UBALDO ORLANDO CATTANEO. Bahía Blanca. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, Secretaría Única de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ALICIA MARIA ABAD. Tres Arroyos, 22 de noviembre de 2024.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, Secretaría Única de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NICASIO URRUTIA. Tres Arroyos, 22 de noviembre de 2024.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CACHIARELLI TOMAS. A, DNI:5.425.062. Azul, octubre de 2024. Dra. Josefina Russo. Secretaria.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCABUZZO NILDA NOEMI, DNI F 5.191.336. Azul, noviembre de 2024. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIACHELLO EPIFANIA CELESTINA, DNI 3.476.713 y GALAIN WENCESLAO ARTURO, DNI 1.645.151. Quilmes, 13 de noviembre de 2024.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOEMI LUCIA ERRO. Mercedes, noviembre de 2024.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Guido del Dpto. Judicial de Dolores cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña SIDOLI INES SUSANA y Don MIRABELLI JOSE ALBERTO, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Sidoli, Ines Susana y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nro. 6214 de la Secretaría a mi cargo. Gral. Guido, 22 de noviembre de 2024.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CAROLINA BOCERO, DNI 34.981.740, a efectos de que hagan valer sus derechos en autos caratulados "Bocero, María Carolina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 41035. Maipú, noviembre de 2024.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO EDUARDO SANTARONE, DNI 12.165.503, a efectos de que hagan valer sus derechos en autos caratulados "Santarone, Domingo Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 40897. Maipú, noviembre de 2024.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVIA BUSCARINI, L.C 0.549.599, a efectos de que hagan valer sus derechos en autos caratulados "Buscarini, Elvia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 41037. Maipú, noviembre de 2024.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GACHITEGUY ELVIRA ISABEL. La Plata, 22 de noviembre de 2024.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATEO RUBÉN BRATANICH, MI 5.614.724. Azul, 15 de noviembre de 2024. Firmado: Rosa Gaston Roberto. Secretario.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO BERRUETA y/o BERRUETA GOYENECHÉ; de JUANA JOSEFA INDABURU y/o INDABURU ZUBIETA y de PEDRO BERRUETA. La Plata, noviembre de 2024.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DRACH HAYDEÉ, DNI 3.799.409. Quilmes, noviembre de 2024.

nov. 28 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ROBERTO EDUARDO ANGELETTI, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Quilmes, a los 23 días del mes de noviembre de 2024. Solla Ortiz Rafael Eliseo. Secretario.

nov. 28 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CORBATTI GUSTAVO PEDRO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 25 de noviembre de 2024.

nov. 28 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CACERES ÉLIDA LUJÁN. San Nicolás, noviembre de 2024.

nov. 28 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL OMAR GONZALEZ. Bahía Blanca, noviembre de 2024. María Verónica Santeccchia. Auxiliar Letrada.

nov. 28 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SUAREZ MARÍA DELIA. San Nicolás, 2024.

nov. 28 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIDAL LUIS URBANO. Pergamino (B), noviembre de 2024. Dra. María Ángeles Villalba. Secretario.

nov. 28 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COELHO SANTIAGO. Pergamino, noviembre de 2024.

nov. 28 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Irusta, Benito Oscar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 89.340 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don BENITO OSCAR IRUSTA. Pergamino, noviembre de 2024.

nov. 28 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CRISTIAN DAVID ABRAHAM, Lanús, 23 de noviembre de 2024.

nov. 28 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO LUIS PETIT. Pergamino, noviembre de 2024.

nov. 28 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ÁNGELA ESTHER LOPEZ y JUAN PILAR SALAS. Conste. Pergamino, noviembre del año 2024.

nov. 28 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Dpto. Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PISTONE JUAN HUMBERTO. Lezama, noviembre de 2024.

nov. 28 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Depto. Judicial de Pergamino cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña MIGNONE ROSA AQUILINA y Don REBOTTARO NORMANDO ISMAEL, para que en el plazo de 30 días lo acrediten. Pergamino, noviembre de 2024. Fdo. María Clara Parodi. Secretaria.

nov. 28 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HORACIO RAÚL OVIEDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Pergamino, 19 de noviembre de 2024.

nov. 28 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL PABLO CAMACHO y MARTA JOSEFA DIAZ. Arrecifes.

nov. 28 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial

de San Nicolás, sito en Guardia Nacional nro. 47, San Nicolás, Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONELLI FORTUNATO ROBERTO, DNI 4.684.657, en los autos caratulados "Bonelli Fortunato Roberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SN-13749-2024. San Nicolás, 2024.

nov. 28 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PARRA ANGEL MODESTO. San Pedro, 25 de noviembre de 2024.

nov. 28 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TOLOZA ANA MARIA. San Nicolás, noviembre de 2024.

nov. 28 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JORGE MALDONADO. General Lavalle, 18 de octubre de 2023.

nov. 28 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Dolores a cargo del Dr. Santiago F. Cremonte, Departamento Judicial Dolores, en autos caratulados: "Averza Patricia Graciela s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 74203 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. PATRICIA GRACIELA AVERZA, DNI 13.742.100. Dolores, noviembre de 2024.

nov. 28 v. dic. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO DOMINGO KRIGER, DNI N° 10.259.709. Carmen de Patagones. María Lucrecia Navarro. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villarino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAAMAÑO VERGARA JUAN FELIDOR y VASQUEZ TRONCOSO ISUMBERTA MARÍA. Médanos, noviembre de 2024. Dr. Rubén Matías De Bellis. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de KEARNEY ROBERTO MARÍA. Bahía Blanca, 25 de noviembre del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASCAL PAULINA. Bahía Blanca, 25 de noviembre de 2024. María Florencia Domínguez Guerri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tornquist, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ RAÚL GREGORIO y FORESTI ADELICISA SANTINA. Tornquist, 25 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IACONO LUIS, DNI 93.335.689. Quilmes, 12 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VELAUSTEGUI GLADIS ESTHER.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN CAMILO BETAZZA y/o ESTEBAN CAMILO BETTAZZA y NILDA ERMINIA RAVERA. Quilmes, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADRIÁN PABLO ISLAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VELMA AMNERIS DOMOSIDI, en los autos "Domosidi Velma Amneris s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata. Bruno Nicolás Corcasi Cano, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de HERMINIA MARÍA SEDEM, DNI 2.770.217, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 26 de noviembre de 2024. Laura Garrido. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante SOUZA OSVALDO NORBERTO, DNI N° 12.563.745, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 25 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMÍ LILIANA MOLINA. Mar del Plata, 21 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes

dejados por AVILA LEONARDO JORGE, para que dentro del plazo de treinta (30) días así lo acrediten (Art. 734CPCC). Pehuajó, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMA o GUILLERMINA SAN ANDRES. Pehuajó, 22 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle Pte. Raúl Ricardo Alfonsín 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ RAÚL BELLANDI, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 03/04/2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tres Lomas del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por 30 días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante y acreedores de XAVIER EDUARDO DAVID ESTEBAN, en los autos: "Esteban, Eduardo Omar y Otro s/Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970)", Expte. Nº 6368. Tres Lomas, 21 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMICHELI JOSÉ UBALDO y VERA HILDA IRIS. Gral. Villegas, 22 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL JOSÉ ORTIZ. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tres Lomas cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MORAN CRISTIAN OSCAR. Tres Lomas, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Rivadavia nº 152 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FARIAS DAMINA EMMA, DNI F 4.839.559. Daireaux, 25 de noviembre de 2024. Cristian Javier Gonzalez. Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Señor LOPEZ ALFREDO ADOLFO. San Isidro, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS JADRA. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle Pte. Raúl Alfonsín Nº 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMASA NESPOLI, para que se presenten en autos "Nespoli Tomasa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 497-2024, a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 24/11/2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JESUS ANTONIO SERVERA. Pehuajó, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARDONE JOSE LUIS y OLIVERA LAURA. América, 22 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de San Isidro, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAZZOLINI ALICIA ERLINDA. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Villegas cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRYAN ALBINA GARCIA. General Villegas, 25 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO RAUL LOPEZ. San Isidro, 25 de noviembre de 2024. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ENRIQUETA CAMPETELLA. San Isidro, de noviembre de 2024. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESITA RUFINA GAUTO. San Isidro, 25 de noviembre de 2024. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS TOLINO RAMIREZ. Campana, noviembre de 2024. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO VICENTE PINTO. San Isidro, noviembre de 2024.

Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTIAN ADRIAN MATTJE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes declara abierto el Juicio Sucesorio de CUEVA EMILIO FRANCISCO, DNI 10.596.420, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7 y 2340 Cod. Civ. com. Ac. 1783/78 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ALBERTO STIGLIANI. Belén de Escobar, 26 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 16 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de DI GIROLAMO GABRIEL CARLOS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. San Isidro, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JULIO ERNESTO MUÑOZ (DNI 13.362.048) para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN). Quilmes, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELIA SUSANA MANZOLIDO. San Isidro, 25 de noviembre de 2024. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, Secretaria Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CHIA, DNI 14.200.333.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CINAT RITA JUANA. San Isidro, 25 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLMA BEATRIZ TRONCOSO. San Isidro, 25 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO DARGET. Del Pilar, 25 de noviembre de 2024. Fdo. Dig. por Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAVICULE MONICA ISABEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR ROBERTO LOPEZ. San Isidro, 25 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, en autos caratulados "Amarilla Ramos Virginia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 111265 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMARILLA RAMOS VIRGINIA. Bahía Blanca, 25 de noviembre de 2024. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOAQUIN PEDRO POCHAT. San Isidro, noviembre de 2024. Alicia Angela Ortolani. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR SILVIO ITALIO FASULO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALO MATIAS CONCHA. San Isidro, noviembre de 2024. Vanesa D. Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETZEL GUSTAVO MARIO. Coronel Dorrego, 12 de noviembre de 2024. Dra. Liliana Amali Fadel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AYALA GARCIA FELIPE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETZEL HECTOR DANIEL. Coronel Dorrego, 8 de noviembre de 2024. Dra. Liliana Amali Fadel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Peña María Alejandra cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don EMILIO CAMILO CAMINO y Doña MARIA ELENA GALEANO. San Isidro, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA ELENA VALLES. San Isidro, noviembre de 2024. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUSTAVO HORACIO RUCKAUF. San Isidro, 26 de noviembre de 2024. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de 9 de Julio a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría a cargo del Dr. Felix Jorge Martinez, del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don GUBINELLI JUAN JOSE. 9 de Julio, de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Nueve de Julio, Secretaría a cargo del Dr. Felix Jorge Martinez de Bs. As., Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BALTUZZI VICTOR HUGO. Nueve de Julio, 22 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Dpto. Judicial Junín cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. FABIAN OBDULIO ZENI. Junín, 26 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de 9 de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZEPPE ROBERTO JOSE. 9 de Julio, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Dpto. Judicial San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BATRES CARLOS OSCAR y LETIZIA OLGA LUJAN. San Nicolás, 25 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Chivilcoy (B), Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARÍA JULIA CASSIA. Chivilcoy (B), 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 4, Depto. Jud. Junín, Secretaría Única cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AVENDAÑO MIGUEL ROBERTO, para que dentro de 30 días lo acrediten. Junín (B), noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única, Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELI ESTHER PAOLINI. Lincoln, 26 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTO FELIX FALCO. Chivilcoy, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA PARINI. Chivilcoy, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA ESTER GUANZINI. Mercedes, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ROSA AMELIA LEIVA ADASME, por el término de 30 días. San Isidro, 26 de noviembre de 2024. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de SEIKICHI KAWAHIRA, por el término de 30 días. San Isidro, 26 de noviembre de 2024. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUVIJES MUÑOZ JOFRÉ, DNI 93.773.078 y de CARLOS VERA VERA, DNI 93.628.786. Mar del Plata, 21 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de MARÍA DE LOS ÁNGELES MORIONDO, por el término de 30 días. San Isidro, 26 de noviembre de 2024. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN DAMASIO URUNDE y GENOVEVA JOSEFINA ACOSTA. Morón. Alejandra I. Piccoli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ORALDO IBER ALIANO y por MARIA ROSA ARTOLA. Morón. Alejandra I. Piccoli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANA MARIA FANTINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón,

Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PEDRO CHAVI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO FERNANDEZ y JUANA CARLOTA SOSA. Bragado, 19 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ARTURO BENITEZ. Bragado, 22 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTO GARCIA. Bragado, 12 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN IGNACIO LEDESMA y MARIA EMILIA VAZQUEZ. Morón, 13 de noviembre de 2024. Agustín César Aguerri. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial Nº 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NÉLIDA ESTER JORGE, DNI F 05.643.005 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Jorge Nélide Ester s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente MP-32621-2024. Mar del Plata, 12 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA DOLLY FLORES. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA CLEMENTINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Diego Ignacio Sarcona. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO SEGUNDO HERRERA. General Rodríguez. Víctor Enrique Lobo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de MARCELA LETICIA NARVAEZ, por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 6 de Lanús cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIGUEL ÁNGEL GOMEZ y MARTA IRENE ANGUEIRA, para que en este plazo lo acrediten (Art. 734 del PCCC). Lanús, 26 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de HÉCTOR NICOLAS SUOZZI. Avellaneda, 20 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARÍA DORINDA ANTONIA SANCHEZ PAZ. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO GUAGLIARDI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA INÉS ABREGU. Morón. Cella Jorge Eugenio Del Valle. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GHISOLI OMAR VICENTE y ARRUA MARÍA DOLORES. Quilmes, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALDERA ULISES DANTE. Quilmes, 20 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA LUJÁN PRIMOLI. Lobos, 26 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR JUAN CUOMO, DNI. 4.649.710. La Plata, 26 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante CARLOS ALBERTO ULLRICH, con DNI M 5.183.328. La Plata, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TESTA NÉLIDA DELFINA. La Plata. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y

emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FACUNDO ANDRÉS BERRUETA. La Plata. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BARREIRO JUANA EUDOSIA. La Plata. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRIGUOLI ORLANDO DELFOR y MICHELETTI ÉLIDA. La Plata, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. IRMA NICOLASA ZARATE, para que así lo acrediten. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante LORENZO JUAN HERNANDEZ, con DNI M 5.217.819. La Plata, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHMIT CATALINA NÉLIDA. La Plata, 26 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO VICENTE FERNANDEZ. La Plata, noviembre de 2024. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADA MASSI. Secretaría, La Plata, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO FERMÍN ADORNO. Secretaría, La Plata, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDGARDO FERNANDO LOUBET. Secretaría, La Plata, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TUFIK NEME. Secretaría, La Plata, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA ADRIANA MARTINEZ SMURRA. La Plata, 26 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO HUGO PALOMINO. Ranchos, 26 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDGARDO ROBERTO LIEGL. Marcos Paz, 26 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA JUANA WILSON y HÉCTOR ANTONIO AVENDAÑO. Lobos, 25 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO SILVI y MARÍA ISABEL CASCALLARES. Lobos, 25 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL PIETRAFESA. Lobos, 25 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CIRIACO FORTUNATO GONZALEZ. San Isidro, 26 de noviembre de 2024. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-33143-2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALLO FRANCISCO ANTONIO, DNI 93.793.565. Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA PETRONILA ISTILLARTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA ELSA CAPUTO. San Isidro, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Magistrado Suplente, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO MARIO GONZALEZ. Necochea, 26 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGA GIUDICE. Morón, 25 de noviembre de 2024. Claudia L. Portillo. Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ÉLIDA ANGÉLICA SARTORI. Morón, 11 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ROSA MOLLO. Morón, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ MARÍA ISABEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. María Victoria Aloe, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALMA VIRGINIA GUILLEN, para que en dicho plazo lo acrediten. Morón, Pcia. Bs. As.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LYDIA HAYDEÉ SEDANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a los herederos y/o acreedores de de MARÍA ESTER CEJAS, DNI 5.581.193 y RICARDO FAGO DNI 7.759.953, a que en plazo de 30 días se presente hacer valer sus derechos el presente edicto se publicara por un día en Boletín Oficial (conf. Arts. 734 del CPCC y 2340, 2º párrafo del CCC, Ley. 26.99.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "MOLINA EMILIO AUGUSTO s/Sucesión", Exp. N° 45364/2023. Dr. Tabossi Chaves Ramiro Julián. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo de la Dra. Vila María Zulema -Juez- cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBUSTIANO MIGUELES, DNI 7.147.831 y ELVIRA CAMPOS, DNI 9.277.584. Lomas de Zamora, noviembre del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña SORIA NORMA BEATRIZ, DNI F 6.412.454 y Don SANCHEZ JOSÉ HÉCTOR, DNI M 7.720.201. Lomas de Zamora, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RICARDO LEGUIZAMON, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO ARESTA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 26 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HÉCTOR LUIS MOLINA y NERIS LEONOR MENDIOLA. Lomas de Zamora, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SILVIA VIVIANA CALDERON. Lomas de Zamora, 25 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR RUBENS CHAMAS; ROBERTA ELINA ALTURRIA y VANESA ELINA CHAMAS. Lomas de Zamora, 19 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don LOPACZUK JUAN CARLOS. Lomas de Zamora, 20 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFINA FEDERICO y JOSÉ CARMELO CAMBARERI y/o CARMELO CAMBARERI. Los Toldos, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Doctor Cherubini Martín Hernando - Juez-, Secretaría a cargo de la Dra. Natalia Verónica Videtta del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la calle Calle 25 Nro. 627 CP 6600 de la localidad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Guevara María Angélica s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. ME-12446-2024, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUEVARA MARÍA ANGÉLICA. Mercedes, 11 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por MARÍA TERESA DORCH, lo acrediten (Art. 2340 Cód. Civil y Comercial). San Martín, 20 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de General San Martín cita por el término de treinta días a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ESTHER BEATRIZ LANZONI, DNI Nro. F 2.023.460, para que tomen debida intervención en autos (Art. 2340 del CCyC y Art. 734 inc. 1 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de COPE RICARDO HÉCTOR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de General San Martín, Secretaría Única, procediéndose a la publicación de edictos por un día donde se cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de Don OMAR ALFREDO RODRIGUEZ. Cirignoli German Augusto. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NIGRO ZULEMA MARTA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Cinco del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña GRACIELA GOMEZ ANDRADE, para que se presenten en dicho termino a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-26695-2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SECIVE ESPERANZA, DNI F 1.186.011. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR CESALLINI, LE N°556.252.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de LIDIA ANGELA LLOPIS y GUILLERMO ALBERTO DE VICENTE. General San Martín, 25 de noviembre de 2024. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don LACASA JUAN MIGUEL y Doña ZAFFINO NORMA CARMEN. Gral. San Martín, 26 de noviembre de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don CARRIZO EVARISTO. Gral. San Martín, 26 de noviembre de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ERNESTO PEREZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ANITA AIDA SCHNEIDER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JOSÉ ANTONIO OVEJERO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CARLOS ALBERTO VIDEIRA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don LEONOR CARMEN FROIZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ROSA PRUDENCIA ORTMAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO GONZALEZ. 23 de octubre de 2024. Firmado

Dr. Jose Gustavo Fuchs. Juez. Quilmes, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña LUCILA MARTA BELLISOMI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MASANTI HIPÓLITO JORGE, DNI 4.628.590. Quilmes, 15 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORADINI PEDRO NOLASCO. Quilmes, 19 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ENRIQUE FERNANDO SILVA y Doña STELLA MARIS ALBAMONTE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MIRNA ALICIA TOCCI, LC 4.083.175. Bolívar, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña HORTENCIA LUCIA CORONEL y Don PEDRO SCARPITTA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA POPP, DNI 20.494.319. Bolívar, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Molinet Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 64769 -17423-2008 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MOLINET, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 26 de noviembre de 2024. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Citta Susana Maria y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-38788-2024 - SM-38788-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA MARIA CITTA y JOAQUIN GINER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 26 de noviembre de 2024. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Caruso Marta Lucía s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-20568-2024 - SM-20568-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARUSO MARTA LUCÍA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 26 de noviembre de 2024. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRASSO NANCI MARISA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 26 de noviembre de 2024. Diego Marcelo Fiszman - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KUZMICZ SOFIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 26 de noviembre de 2024. Diego Marcelo Fiszman - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COLOMBO LUIS HECTOR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 26 de noviembre de 2024. Diego Marcelo Fiszman - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante ROSA ANTONIA DELL' ELCE. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de FERNÁNDEZ LEONIDES y ABREGU INES ELENA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de General San Martín, Secretaría Única, procédase a la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 inc. 2º del CPCC) de Doña CRESENCIA ROMERO. General San Martín, 19 de agosto de 2024. Dra. Enrici Eduardo. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°11 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BALDOMERA GRISMADO; NORBERTO ANDRES GROSSO y ANDRES GROSSO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 19 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de General San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA ESTELA CITTADINI. General San Martín, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Matanza cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NOVO ALICIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE BAKIRDJIAN. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SALVADOR DI PAOLA y FACUNDA ROSA HERRERA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TABOADA MANUEL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROMANO y/o ANGEL ROMANO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del CCyCN).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PRATO CATALINA CLARA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. Germán Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GAUNA ANA HIR. Necochea, noviembre de 2024. Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. Germán Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GAUNA ANA HIR. Necochea, noviembre de 2024. Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Lobería, Secretaría Única, Dpto. Judicial de Necochea cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ESTER ARANA a los fines de que hagan valer sus eventuales derechos en los autos "Arana Ester s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 7984-2024. Lobería, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADRIÁN USTARIZ ÁNGEL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALERNO DOMINGO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAO DELIA IRMA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. María Soledad Gornatti. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHAAB ABEL JACOBO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CÉSAR PEREZ. General Rodríguez. Pamela Verónica Gomez Del Moro. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA MARGARITA PINASCO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI PAOLA SUSANA SILVIA, DNI N° 14.284.529. Mar del Plata, 20 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁNGELA INÉS ALVAREZ, DNI F 3.917.736. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO OSCAR DEBIA, DNI N° 8.703.838. Mar del Plata, 25 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO JORGE BERTOLAMI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARMEN ESTHER MARCHI, DNI F 1.673.681 y HUGO ALFREDO MORETTI, DNI M 4.506.148, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Marchi Carmen Esther Y Moretti Hugo Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-26388-2024. Mar del Plata, 25 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NARCISO EDUARDO GOMENZA, DNI M 8.371.339. Mar del Plata, 26 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 a cargo del Dr. Del Bene Leonardo, Secretaría a cargo de la Dra. Amalia Marisol Núñez del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la Avenida Pres. Juan Domingo Perón, Nro. 2453, Piso 3, CP B1828 de la localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Olivar Elisa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LZ-45106-2024, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. ELISA OLIVAR, DNI Nro. F 2.936.833. Lomas de Zamora, 17 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROSA TEODORA CORVALAN. Lomas de Zamora, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO SPINELLA y LIDIA RAQUEL FITTIPALDI. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FACUNDO MARCHI. Lomas de Zamora, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de de MÜNDEL ADELA CARMEN. Lomas de Zamora, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALTO BENITO JAVIER. Lomas de Zamora, noviembre del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA LUZARDO e IGNACIO RUPERTO MENDOZA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN ESTEBAN ORONA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ABEL BORDON. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL ESCOBAR. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA VALERIA GONZALEZ, DNI F 5.764.716 y de JUAN CARLOS JAUREGUI, DNI M 5.324.490. Balcarce. Dr. A.A. Rodriguez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA VICTORIA DEL CARMEN FERREYRA y RUBÉN OSVALDO RIOS. Lomas de Zamora, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la Ciudad de Bolívar a cargo del Dr. Atilio Fabián Franco, Secretaría a cargo de la Dra. Maider Bilbao, sito en la calle Balcarce 158 de la Ciudad y Partido de Bolívar cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRENE UNZUE, LC 3.528.888, y ORLANDO MANUEL CAMPOS, LE 5.230.622. Bolívar, Buenos Aires, 26 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARAVENA RUBÉN ALBERTO. Lomas de Zamora, noviembre de 2024

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FARRUGGIO DANIEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FUNES NOEMÍ LILIANA y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 3 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de GALANTE ARMANDO JOSÉ y NABARRE AMALIA ÁNGELA. San Nicolás, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TAPIA FELIX. Lomas de Zamora, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PINTOS PAULA LUZ. San Nicolás, 21 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 3 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de LATOFF ALBERTO. San Nicolás, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juez en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EXEQUIEL ALFREDO MAGALLANES. San Nicolás, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Ayacucho, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SASALE RODOLFO CARLOS. Ayacucho, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y personas que se consideren con derecho a los bienes de ANTONIO EDUARDO RECHE. Ayacucho, 26 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FERNANDEZ ISAIAS. Villa Gesell, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DOMINGO CONDOLUCI. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSEBIO ARTURO BELIERA. Lobos, 26 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña NILDA ESTHER FOSCO. Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHMIDT OSVALDO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.12, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA DELIA TARCA. La Plata, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 22 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO DEMARCHI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ALFREDO HERIBERTO ZARETTI. Chacabuco, 26 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y/o acreedores de MARCELO ESTEBAN MEDINA. Junín, septiembre del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA EVA FLORENTINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por MARÍA CRISTINA DI GREGORI. La Plata, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN PEDRO DE LUCA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA MARÍA MACHADO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR ANTONIO PORRAS LUQUE. La Plata, 26 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLI CLAUDIO ALEJANDRO. La Plata, 26 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, con domicilio en calle L. N. Alem N° 548 de Los Toldos (B.A.) cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARMEN ISABEL HEREDIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Los Toldos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Junín (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña DEGLEUE AURELIA. Junín, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ BLANCA BEATRIZ. Rojas, 19 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUGENIA BEATRIZ FARIAS. Junín, 12 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de Doña FERREYRA SONIA ALEJANDRA, DNI 28.674.627 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Junín. 26 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANGELES BEATRIZ ALVAREZ. Morón. Agustín César Aguerri. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo del Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown intersección Colón Primer Piso de la Localidad de Morón, Partido de Morón Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Villalba Agustina s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente 18070-2023 cita y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de AGUSTINA VILLABA, DNI F 9.265.379.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de JUAN CARLOS GOMEZ y MARCELO ALEJANDRO GOMEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes. Morón, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a Herederos y Acreedores de VALENTÍN TORCA HUANCA o HUAWCA, DNI 93.285.785. Morón, 1° de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4 a cargo del Dr. Jorge Eugenio del Valle Cella del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón 151, 2do. Piso de la localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Niето. Miguel Ángel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. MO12780-2024, que tramita ante este Juzgado cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIGUEL ÁNGEL NIETO, DNI 4.445.268, a hacer valer sus derechos. (Art. 2540 del Código Civil y Comercial de la Nación, Art. 754 del Código Procesal). Morón, 25 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ AGUION BLASINDA. Morón, 26 de noviembre. del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENZO PASCUAL ZUGLIANI. Quilmes, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FILOCOMO EDUARDO. Lomas de Zamora, noviembre del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORES ADRIAN JAVIER. Gral. San Martín, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUGIERI ERNESTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ACUÑA DORA BEATRIZ. Gral. San Martín, noviembre de 2024. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ CELA MARÍA RITA y de ZURRACO CARLOS ALFREDO. Gral. San Martín, noviembre de 2024. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZUALET JONATHAN EMILIANO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Lomas de Zamora, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMERO JOSÉ MANUEL. Gral. San Martín, noviembre de 2024. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de General San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NUNZI AMALIA TERESA. General San Martín, 25 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de SILVIA ESTELA BAREA. Lomas de Zamora, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de General San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN VALLEJOS, según autos caratulados: "Vallejos, Carmen s/Sucesión Ab-Intestato". General San Martín, 26 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MAINZ NIDIA OFELIA. San Justo, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Sr. Juez Blanco Pablo Felipe, en el marco de los autos caratulados: "Ponte Hector Alberto y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nro. 90.000/2024 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes PONTE HECTOR ALBERTO y SANCHEZ ELVIRA EMILIA, para que dentro del plazo de treinta (30) días así lo acrediten (Art. 734 inc. 2° del CPCC). Lomas de Zamora, 26 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MUCILLI MARTA ESTHER; GOROSITO MARIA ESTHER y MUCILLI MARIA ISABEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, 25 de noviembre de 2024. German Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO NICOLAS PEDRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de TETERUK ROSA IRIS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE LEO JOSE MIGUEL. Lomas de Zamora, 26 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de ELENA GORIZIA VICTORIA PIANZOLA, LC 3.822.027.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DORA FLORENCIA ACOSTA, DNI F 4.374.141.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de GRACIELA NOEMI VACCAREZZA. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña INOSCENCIA OLIVARES y Don CARLOS RODRIGUEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. PASCUAL ALFONSO HÉCTOR STRAZZA. Avellaneda, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JORGE CARLOS ALARCON. Lomas de Zamora, 25 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Número 2 de Avellaneda cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y/o herederos de JORGE ALBERTO AYUB. Avellaneda, 26 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DOLORES DEL CARMEN DURAN, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en autos (Art. 734 del CPCC). Avellaneda, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANA MATICH, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

Avellaneda, 26 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ RAMON GERVASIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Tabossi Chaves Ramiro Julian, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ROSARIO NELIDA MARINO. Morón, noviembre de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ÁNGEL FABIÁN ANDES. Coronel Suárez, 20/11/2024. Larumbe Leandro. Auxiliar Letrado.

nov. 29 v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARCELO LUIS FIGUEROA. Bahía Blanca, noviembre de 2024.

nov. 29 v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSÉ CAMILO MARTINEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 25 de noviembre de 2024.

nov. 29 v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante IRMA NATIVIDAD FORTUNATI y ADELA NELLY FORTUNATI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 26 de noviembre de 2024.

nov. 29 v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ALARCON JUAN ESTEBAN. Adolfo Gonzales Chaves.

nov. 29 v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE FERNANDEZ. Bahía Blanca, 26 de noviembre de 2024. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

nov. 29 v. dic. 3

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial nº 2, Secretaría Única de San Nicolás Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VERA MIGUEL LUJAN, para que en el término de treinta días lo acrediten. En autos "Vera Miguel Lujan s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° SN-1934-2024. San Nicolás, noviembre de 2024.

nov. 29 v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Depto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUCIO FELIPE ALEJANDRO SCHAPERT, para que en el término de 30 días lo acrediten. San Nicolás, noviembre de 2024.

nov. 29 v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SEGUNDO CARLOS CORONEL. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

nov. 29 v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don ROBERTO ANGEL PELLICCIOTTA, LE 5.387.179. Tres Arroyos, 2024.

nov. 29 v. dic. 3

POE 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL ANTONIO PICARDI. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

nov. 29 v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMIÁN MIGUEL y SILVA ELSA ESTHER.

nov. 29 v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don ROBERTO ÁNGEL PELLICCIOTTA, LE 5.387.179. Tres Arroyos, 2024.

nov. 29 v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Dolores, Secretaría Única, en autos "Siatecky Antonina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 74486 cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y

acreedores de ANTONINA SIATECKY, DNI 93.131.931. Dolores, 20 de noviembre de 2024. Dr. Santiago Francisco Cremonte. Juez.

nov. 29 v. dic. 3

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANASTASIO ANTONIO DE SIMONE; CARMEN HAYDEE NIZOFF y DARIÓ ALEJANDRO DE SIMONE. La Plata, 25 de noviembre de 2024.

nov. 29 v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos: "Santinelli Raúl Mario s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 79654 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAÚL MARIO SANTINELLI, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, noviembre de 2024.

nov. 29 v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña YOLANDA SEVERIA CUDA. Pergamino, noviembre de 2024.

nov. 29 v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PREDIGER ÉLIDA JORGELINA. Coronel Suárez, 15 de noviembre de 2024. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

nov. 29 v. dic. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZARATE MODESTA NICOLASA. San Isidro, noviembre de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGÉLICA ENRIQUETA SEVERINI. Bahía Blanca, noviembre de 2024.

nov. 29 v. dic. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO ARMANDO SAVARRO, para que en dicho termino se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHMITZ OLGA ÉLIDA. Coronel Suárez, 29 de octubre 2024. Marcela A. Wagner. Secretaria.

nov. 29 v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSÉ RAMÓN TORRES, DNI 12.088.239. Quilmes, 21 de octubre de 2024.

nov. 29 v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes BRUNO MAFFEIS y ROSA DOMENECH, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, noviembre de 2024.

nov. 29 v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO RAUL MONTERO. Bahía Blanca, noviembre de 2024.

nov. 29 v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUEIROLO RUBÉN DARIO RAMÓN. Bahía Blanca, noviembre de 2024. Dra. Silvia Andrea Bonifazi - Secretaria.

nov. 29 v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Villa Gesell, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRANDA HANS IRMA VIOLETA, DNI 16.899.584.

nov. 29 v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SÀNCHEZ y LIDIA BEATRIZ PANZERO. Baradero, 21 de noviembre de 2024.

nov. 29 v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don BRACALENTTI OSCAR ALBERTO. San Nicolás de los Arroyos, 2024.

nov. 29 v. dic. 3

# Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

## Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem Nº 580 - Las Flores.

## Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego Nº 846, Coronel Pringles.

## Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga nº 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría Nº 1070 – Dolores.

## Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín Nº 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 nº 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín Nº 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento nº 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría Nº 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).

“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero.
“Noroeste”	Suspendido temporaneamente - art. 7° Ac. 3103.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín. Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

### **Para el Departamento Judicial de Junín**

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

### **Para el Departamento Judicial de La Matanza**

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

### **Para el Departamento Judicial de La Plata**

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

### **Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora**

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporaneamente.

“La Tercera”

Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

## Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”

Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.

“El Diario”

Calle 17 n° 792 – Balcarce.

“El Atlántico”

Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.

“La Vanguardia”

Calle 16 N° 662, de Balcarce.

## Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”

General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.

“La Razón”

Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.

“La Campaña”

Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.

“Tribuna del Pueblo”

Donatti 1191 – Luján.

“El Oeste”

Calle 28 n° 797 – Mercedes.

“La Acción”

Saavedra 33 – Moreno.

“La Opinión de Moreno”

Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno -  
Provincia de Buenos Aires

“La Mañana”

Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.

“El Fallo”

calle 27 N° 625 - Mercedes

“La Voz, Juntos Hacemos Historia”

Belgrano 1650 – Bragado.

“Actualidad de Mercedes”

Calle 29 N° 3566- Mercedes

“El 9 de Julio”

Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.

“Tiempo, Noticias e Imágenes”

Libertad 759 de 9 de Julio.

## Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”

San Antonio 1108 – Merlo.

“Los Principios”

Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.

“El Ciudadano de Merlo”

Chacabuco 543 – Merlo.

“Diréctum”

Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.

“Anticipos”

Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.

“La Acción”

Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.

“La Tribuna de Morón”

Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.

“La Voz de Morón”

Calle Colón n° 224 – Morón.

“Edición Oeste”

Colón 224 – Morón.

“Sucesos de Ituzaingó”

Olavarría 970 – Ituzaingó.

“El Alba”

Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.

“El Vocero de Merlo”

Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.

“El Cóndor”

Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).

“La Ciudad”

Sarmiento 1306 – Morón.

“El Sol de Ituzaingó”

Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.

“Panorama Regional”

Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua –  
Merlo.

“La Voz del Conurbano”

Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.

“El Progreso”

Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón

“Epígrafe Norte”

Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.

“Ipsa Jure”

Colón N° 224, Morón.

“Jus Morón”

Colón N° 224, Morón.

“Hurlingham Hoy”

Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham

“La Opinión”

Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de  
Morón

“Caminando con la acción de Ituzaingó”

Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón

“El Sol de Haedo”

Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido  
de Morón

## Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”

Calle 62 n° 2486 – Necochea.

## Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”

Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

## **Para el Departamento Judicial de Quilmes**

“Varela al Día”

Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.

“El Sol”

H. Yrigoyen 122 – Quilmes.

“Voces de Quilmes”

J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.

“Perspectiva Sur”

Mitre n° 815 – Quilmes.

## **Para el Departamento Judicial de San Isidro**

“La Zona Jus”

Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.

“Arrabales”

Constitución 1108 – San Fernando.

“La Verdad”

Palacios 724, Victoria – San Fernando.

“Puerto Noticias”

Constitución 992 – San Fernando.

“Jus San Isidro”

Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.

“Prensa Norte”

H. Yrigoyen 843 – Martínez.

“Noticias de San Isidro”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Conceptos del Norte”

Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.

“El Herald”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Crisol del Plata”

H. Yrigoyen 843, Martínez.

“El Federal”

Ituzaingó 290 – San Isidro.

“El Ombú”

Juan B. Justo 143, Beccar.

“El Eco”

Avda. Cazón 1126 – Tigre.

“Fomento”

H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.

“El Pregonero”

Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.

“Voces del Plata”

Liniers 1112 – Tigre.

“Sucesos”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“La Mañana de San Isidro”

Santiago del Estero N° 194 – Martínez.

“La Rivera”

M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.

“La Región”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“Lo Nuestro”

Monteverde 3297, Olivos.

“Tribuna Abierta”

Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.

“La Voz de Derqui”

H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.

“Resumen”

San Martín 128 – Pilar.

“El Sol del Plata”

Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.

“El Parque”

Avda. Maipú 3037 – Olivos.

“Lex y Legis”

Ituzaingó N° 345, San Isidro.

“Horizonte”

Ituzaingó N° 375, San Isidro.

“La Voz”

Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.

“Boletín Comercial”

Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.

“San Isidro”

Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## **Para el Departamento Judicial de San Nicolás**

“El Norte”

Francia 64 – San Nicolás.

“El Progreso”

Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.

“El Diario de San Pedro”

Mitre 1085 – San Pedro.

“Página Local”

Risso 222 de Arrecifes.

“Arrecifes”

Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.

“Imagen de Arrecifes”

Eukalerría 493, de Arrecifes.

## **Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen**

“Actualidad”

San Martín 223 – Gral. Villegas.

“Noticias”

Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.

“La Opinión”

Roca 752 – Trenque Lauquen.

## **Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana**

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

---

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
**VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022**

*(Art. 9 de la Ley 14967)*

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

*(Según Decreto Ley 8904/77)*

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

**Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021  
Acordada N° 3999**

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia.**

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 30 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial:**

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías:**

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.  
Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.  
Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: meses impares del año.  
Nº 2: meses pares del año.

**Juzgados de Ejecución:**

Nº 1: meses impares del año.  
Nº 2: meses pares del año.

**Con sede en TANDIL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.  
Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre  
Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.  
Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.  
Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.  
Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.  
Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.  
Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.  
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, septiembre.  
Nº 3: febrero, junio, octubre.  
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.  
Nº 2: marzo, julio, noviembre.  
Nº 3: abril, agosto, diciembre.  
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.  
Nº 2: octubre.  
Nº 3: noviembre.  
Nº 4: diciembre.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: febrero.  
Nº 7: marzo.  
Nº 8: abril.  
Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.  
Nº 11: julio.  
Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.  
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.  
Nº 3: febrero, julio.  
Nº 4: marzo, agosto.  
Nº 5: abril, septiembre.  
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.  
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.  
Nº 2: abril, septiembre.  
Nº 3: mayo, octubre.  
Nº 4: julio, noviembre.  
Nº 5: enero, diciembre.  
Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.  
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.  
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.  
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.  
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.  
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.  
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.  
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.  
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: noviembre.  
Nº 2: octubre.  
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre  
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo.  
Nº 2: 1ra. de abril.  
Nº 4: 2da. de abril.  
Nº 5: 1ra. de mayo.  
Nº 6: 2da. de mayo  
Nº 7: 1ra. de junio.  
Nº 8: 2da. de junio.  
Nº 9: 1ra. de julio.  
Nº 10: 2da. de julio.  
Nº 11: 1ra. de agosto.  
Nº 12: 2da. de agosto.  
Nº 13: 1ra. de septiembre.  
Nº 14: 2da. de septiembre.  
Nº 16: 1ra. de octubre.  
Nº 17: 2da. de octubre.  
Nº 18: 1ra. de noviembre.  
Nº 19: 2da. de noviembre.  
Nº 20: 1ra. de diciembre.  
Nº 21: 2da. de diciembre.  
Nº 22: enero.  
Nº 23: 1ra. de febrero.  
Nº 25: 2da. de febrero.  
Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.  
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.  
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.  
Nº 4: febrero.  
Nº 5: marzo.  
Nº 6: abril.  
Nº 7: mayo.  
Nº 8: junio.  
Nº 9: julio.  
Nº 10: agosto.  
Nº 11: septiembre.  
Nº 12: octubre.  
Nº 13: noviembre.  
Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.  
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.  
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.  
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.  
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.  
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.  
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.  
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, octubre.  
Nº 2: marzo, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: mayo.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: julio.  
Nº 7: agosto.  
Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de mayo.

Nº 4: 2da. de mayo.  
Nº 5: 1ra. de junio.  
Nº 6: 2da. de junio.  
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.  
Nº 8: 2da. de julio.  
Nº 9: 1ra. de agosto.  
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.  
Nº 11: 1ra. de septiembre.  
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.  
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

#### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.  
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.  
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.  
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.  
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.  
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.  
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.  
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.  
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

##### **Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

##### **Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

#### **Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

##### **Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

##### **Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.  
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.  
Nº 2: febrero, diciembre.  
Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.  
Nº 5: mayo.  
Nº 6: junio.  
Nº 7: julio.  
Nº 8: agosto.  
Nº 9: septiembre.  
Nº 10: octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.  
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.  
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.  
Nº 3: diciembre.  
Nº 4: noviembre.  
Nº 5: mayo.  
Nº 6: agosto.  
Nº 7: abril.  
Nº 8: julio.  
Nº 9: marzo.  
Nº 10: enero.  
Nº 11: febrero.  
Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Ituzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.  
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: febrero, agosto.  
Nº 3: marzo, septiembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: mayo, noviembre.  
Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, junio, septiembre.  
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: enero, julio.  
Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: marzo, septiembre.  
Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: febrero, agosto.  
Nº 3: marzo, septiembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: mayo, noviembre.  
Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el  
**BOLETÍN OFICIAL**

Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

**DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES**

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

**DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN**

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica